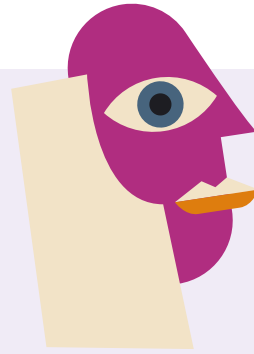


# Miradas para construir la convivencia pacífica

GUÍA DIDÁCTICA - 4º de ESO y 1º de Bachillerato

Proyecto: La memoria, desde una perspectiva feminista local-global, como herramienta para la construcción de la convivencia pacífica.





# ÍNDICE

Presentación.....	5
¿Para quién?, ¿para qué?.....	5
¿Cómo funciona?.....	5
<b>MÓDULO 1: CONSTRUYENDO LAS BASES .....</b>	<b>6</b>
EJERCICIO 1: Stop! .....	7
Tipos de violencia .....	8
Entonces, ¿es la paz una ausencia de violencia? .....	9
EJERCICIO 2: Debate en movimiento .....	10
Los Derechos Humanos.....	11
EJERCICIO 3: Conociendo los derechos humanos .....	11
<b>MÓDULO 2: VIOLENCIA DE MOTIVACIÓN POLÍTICA.....</b>	<b>13</b>
¿Qué es la violencia de motivación política?.....	14
Conflicto en Euskadi.....	15
EJERCICIO 1.1: Aprendemos preguntando: El caso vasco .....	17
Conflicto en países de Latinoamérica .....	20
Conflicto en Colombia:.....	20
Conflicto en El Salvador.....	21
Conflicto en Guatemala.....	23



EJERCICIO 1.2: Aprendemos preguntando: Los casos centroamericanos. . .	26
EJERCICIO 2: Ejercicio de identificación de vulneraciones. . . . .	29
<b>MÓDULO 3: LAS MUJERES EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA</b>	
<b>DE MOTIVACIÓN POLÍTICA. . . . .</b>	<b>30</b>
EJERCICIO 1: Cambio de roles. . . . .	31
EJERCICIO 2: Complejidad de roles. . . . .	33
EJERCICIO 3: La violencia de género y sexual durante el conflicto . . . . .	34
ANEXO: Fragmento investigación “La participación de las mujeres en la construcción de la memoria, experiencias de Euskadi y Guatemala”. . . . .	35
Mujeres, conflictos y la complejidad de los roles . . . . .	35
Madres . . . . .	35
Servidoras. . . . .	39
<b>MÓDULO 4: PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ . . . . .</b>	<b>40</b>
EJERCICIO 1: <i>Mariposas en el Hierro</i> documental. . . . .	42
EJERCICIO 2: Sesión podcast. . . . .	43
<b>MÓDULO 5: LA FIGURA DE VÍCTIMA Y LA MEMORIA . . . . .</b>	<b>44</b>
Justicia transicional . . . . .	45
Justicia restaurativa . . . . .	46

EJERCICIO 1: Cinefórum <i>Síndrome del vinagre</i> .....	47
EJERCICIO 2: Dinámica de roles .....	49
<b>CIERRE. LAS PERLAS DEL APRENDIZAJE</b> .....	50
Dinámica de cierre: Las perlas del aprendizaje .....	51
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	52
Recursos audiovisuales y material complementario .....	55



# Presentación

Esta es una guía didáctica que se ha creado dentro del proyecto “La memoria, desde una perspectiva feminista local-global, como herramienta para la construcción de la convivencia pacífica” de Mugen Gaietiek en colaboración con Baketik y financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. Esta guía se plantea como herramienta para uso del profesorado en el área de educación sobre paz y convivencia. En este aspecto, cuenta con la novedad de que integra una perspectiva de género y una visión que incorpora los casos y aportaciones de experiencias tanto a nivel local como global; en concreto, los casos de Euskadi y de Colombia, Guatemala y El Salvador.

## ¿Para quién?, ¿para qué?

Esta guía ha sido diseñada para llevar a cabo con el alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato. La competencia ciudadana, que cuenta con “la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos” (Ministerio de Educación<sup>1</sup>) es trabajada a lo largo de esta propuesta. Al trabajar con estos grupos de personas jóvenes, el objetivo de esta guía es tratar de fomentar una reflexión que toma en cuenta discursos y realidades que discurren en los márgenes de los discursos que dominan el relato. Asimismo, pretende contribuir a la normalización de las lecturas que toman los derechos humanos como base argumental y hacen replantear conductas y actitudes que tienen lugar en la sociedad.

## ¿Cómo funciona?

Este documento está estructurado en cinco módulos y un ejercicio final de cierre.

1. Construyendo las bases
2. Violencia de motivación política
3. Las mujeres en escenarios de violencia de motivación política
4. Procesos de construcción de paz
5. La figura de víctima y la memoria
6. Cierre: Las Perlas del Aprendizaje

Cada módulo cuenta con una sección de carácter más teórico, destinado al profesorado a modo de contextualización, y un número de ejercicios diseñados para trabajar con el alumnado, además de una serie de material complementario de referencia (enlaces a vídeos, artículos...) sobre el tema abordado. Aunque los módulos están inicialmente diseñados para ser abordados en el orden establecido, el profesorado puede cambiar ese orden o seleccionar algunos de ellos.

Asimismo, los ejercicios facilitados pueden ser adaptados a las necesidades y condiciones del grupo o ser seleccionados sólo aquellos con los que el personal facilitador más cómodo se sienta.

---

1 La competencia ciudadana está incluida en el currículo tanto de la ESO como de bachillerato por el Ministerio de Educación, Gobierno de España. Disponibles en: <https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo/curriculo-lomloe/menu-curriculos-basicos/ed-secundaria-obligatoria/competencias-clave/ciudadana.html> <https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo/curriculo-lomloe/menu-curriculos-basicos/bachillerato/competencias-clave/ciudadana.html>

**Módulo 1:**



**Construyendo  
las bases**

En este primer módulo se trata de hacer una aproximación a los valores que presenta el alumnado e introducir los conceptos que nos servirán como base para el desarrollo del resto del contenido. Como ejercicio de calentamiento traemos la siguiente propuesta:

## EJERCICIO 1: **Stop!**



**Fuente:** Escola de Cultura de Pau

**Intención educativa:**

- Reflexionar sobre los conocimientos previos que tenemos de los conceptos que trabajamos en esta guía
- Observar cómo a menudo tenemos imágenes estereotipadas y poco profundizadas de conceptos que valoramos como importantes y utilizamos corrientemente.

**Tiempo estimado:** 40 minutos.

**Material necesario:** Papeles, lápices.

**Desarrollo:**

Se dividen las personas participantes en grupos de cuatro o cinco. La persona que dinamiza la actividad anuncia, uno a uno, los conceptos de Cultura, Violencia, Paz, Convivencia y Conflicto, para que cada grupo escriba lo más rápido posible y en paralelo, siete características relacionadas con cada concepto. Hay que decir a los equipos que al acabar griten «Stop!», entendiéndose que quien vaya más rápido en encontrar las siete características gana.

Si os parece conveniente, podéis añadir otros conceptos a la lista.

Al terminar el ejercicio, se leen las palabras que han salido del ejercicio y se plantean preguntas para la reflexión en grupo: ¿Por qué se ha pensado en estas palabras? ¿Hay alguna que nos llame especialmente la atención? ¿Son palabras que permiten definir los conceptos o más bien impresiones estereotipadas? ¿Si son impresiones, son palabras que connotan una imagen positiva, negativa o neutra? ¿se repiten las palabras?

Después del ejercicio, ¿nos parece que tenemos una idea profundizada o superficial de los conceptos?

**Otras indicaciones:**

La intención de esta actividad es identificar las ideas previas que tiene el alumnado en torno a los conceptos que queremos analizar. Por esta razón es importante remarcar que la actividad debe hacerse muy de prisa. En el momento de la evaluación, en las preguntas tras el ejercicio, se puede remarcar que, aunque durante la explicación del juego se ha dicho que el equipo más rápido «gana», no se trata de un juego competitivo, sino que había una intención escondida: la de extraer sus ideas más espontáneas. Si se piensa trabajar todo el cuaderno, será interesante hacer referencia a los resultados del ejercicio a medida que se introduzca cada concepto (violencia, cultura, paz, etc.).

## Tipos de violencia

Uno de los conceptos que mayor peso tiene en el estudio del conflicto es la violencia. Sin embargo, más allá de la violencia que se ejerce de forma directa -la cual generalmente se identifica como violencia física, verbal o psicológica-<sup>2</sup>, nos encontramos con la violencia estructural y la cultural.

La violencia estructural hace referencia a las estructuras e instituciones sociales, económicas y políticas que impiden que el individuo cubra sus necesidades y pueda desarrollar sus actividades. Las desigualdades sociales o la falta de servicios básicos como la educación o la sanidad serían formas de violencia estructural. Esta situación provoca tensiones sociales<sup>3</sup>.

Por último, la violencia cultural es la que surge de las creencias culturales, religiosas, así como de aspectos simbólicos de la sociedad. También conocida como cultura de la violencia<sup>4</sup>, ésta justifica las demás violencias<sup>5</sup>. De esta forma, estos tres tipos de violencia (directa, estructural y cultural) están relacionados entre ellos, dando lugar a un círculo vicioso de violencia<sup>6</sup>.

El ejemplo siguiente nos puede ayudar a identificar en un caso las tres formas de violencia: Esta sería la situación que denuncian movimientos como el *Black Lives Matter*. Se entiende la violencia directa sufrida por la comunidad afrodescendiente como la consecuencia de una institución policial racista (violencia estructural), justificada por una creencia cultural de supremacía racista (violencia cultural).

Para tener una definición de la violencia que abarque estas tres formas en las que se manifiesta, puede servirnos pensar la violencia como aquella “actitud o comportamiento que constituye una violación o la privación al ser humano de algo que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades...)”[Seminario de educación para la paz, 2000].

---

2 Véase: Calderón, P. [2009]. “Teoría de conflictos de Johan Galtung”. Revista Paz y Conflictos, no2. p.75.

3 Véase: Stanford Encyclopedia of Philosophy. [2023]. Pacifism. <https://plato.stanford.edu/entries/pacifism/>

4 Véase: Escola de Cultura de Pau. Violencia. <https://escolapau.uab.cat/ca/violencia-2/>

5 Véase: Calderón, P. [2009]. “Teoría de conflictos de Johan Galtung”. Revista Paz y Conflictos, no2. p.75.

6 Véase: Galtung, J. [2003]. Violencia Cultural. Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz.



## Entonces, ¿es la paz una ausencia de violencia?

Para responder a esta pregunta necesitamos ahondar en otro de los conceptos clave de este módulo, el conflicto. El conflicto está a menudo asociado a las ideas de la violencia directa y las dinámicas destructivas. Al contrario de lo que se pudiera pensar, en una cultura de paz también está presente el conflicto, pero entendido como “contraposición de necesidades, objetivos, intereses o percepciones entre dos o más partes” (Baketik, 2007). Estas contraposiciones surgen porque las sociedades están caracterizadas por las diferencias entre los individuos y grupos que la forman.

Para que el conflicto escale y entre en una fase en la que se justifica la violencia, se necesita que previamente se haya creado la imagen del enemigo. Este mecanismo tan especial consiste en despojar de título de persona al adversario para pasar a verlo sólo como el enemigo. El “otro” que percibo como distinto a mí, pasa a ser mi enemigo. Tiene lugar un proceso de deshumanización del “otro”, despojándolo de todo derecho que corresponde a las personas por el hecho de serlo. Es aquí cuando se pone en peligro la convivencia que caracteriza a una cultura de paz.

Las sociedades democráticas, las cuáles trabajan a favor de una cultura de paz, han visto cómo a partir de la creación de la imagen del enemigo, la polarización, entendida como enfrentamiento de posiciones, pasa a ser una polarización tóxica<sup>7</sup>. Actualmente, este es un fenómeno creciente en muchas sociedades, que ven como esta polarización tóxica conlleva la naturalización de la violencia<sup>8</sup>.

---

7 Véase: ICIP [30/3/2023]. Pensar diferente no nos hace enemigos: nuevo audiovisual sobre los riesgos de la polarización tóxica. <https://www.icip.cat/es/pensar-diferente-no-nos-hace-enemigos-nuevo-audiovisual-sobre-los-riesgos-de-la-polarizacion-toxica/>

8 Basado en: Barbero, A, et al. [2006]. [Deconstruir] la imagen del enemigo. Cuadernos de educación para la paz. Escola de Cultura de Pau. p.3.



## EJERCICIO 2:

# Debate en movimiento

**Fuente:** Edualter

**Intención educativa:**

- Identificar la forma en la que gestionamos los conflictos, así como las herramientas para una gestión efectiva.
- Reflexionar sobre la justificación de la violencia (verbal, física...) ante las discrepancias.

**Tiempo estimado:** 40 minutos.

**Material necesario:** Una pantalla para la visualización de contenido multimedia. Un espacio sin obstáculos donde el alumnado pueda moverse.

**Desarrollo:**

Para introducir el tema de la polarización tóxica se visualizará un video que muestra la deriva que se ha dado en la sociedad presente, donde las vías para la gestión efectiva del conflicto y la polarización de opiniones están cada vez menos presentes. Tras reproducir el vídeo *“Riesgos de la polarización tóxica: cómo hacerle frente”*, se pueden plantear las siguientes preguntas al alumnado, para que se inicie un debate en torno al tema: ¿Cómo trato a quien piensa distinto?, ¿Soy capaz de expresar una opinión contraria a la del resto de mi grupo de amistades?

Una vez finalizada la reflexión grupal, el alumnado se pondrá en pie y se les explicará la dinámica del debate en movimiento. Para la realización de dicha dinámica, el profesor o profesora leerá en alto un número de afirmaciones sobre las que el alumnado deberá situarse dependiendo de su opinión al respecto. Un extremo del aula será el espacio del “muy de acuerdo” y el extremo contrario será el espacio del “muy en desacuerdo”, cada persona deberá situarse entre ambos puntos dependiendo de su conformidad respecto a cada afirmación. Para enfocar la dinámica al tema de la creación de la imagen del enemigo y la polarización tóxica, se utilizarán las siguientes afirmaciones:

- “Yo agredo a personas que están en una situación de mayor vulnerabilidad que yo”
- “Puedo agredir a alguien porque siento que lo primero son mis ideas y mi grupo”.
- “Yo no me dejo llevar por el poder del grupo. Prefiero quedarme sólo/a hacer cosas que van en contra de mis valores”
- “Publico comentarios en mis RRSS que se pueden considerar polarizados o tóxicos”
- “Hay causas que legitiman el uso de la agresión y la violencia”
- “Lo más importante es el respeto a la persona. Ni mis ideas ni mi grupo valen más que la vida y la dignidad humana”.
- “Hay una esencia humana que nos une por encima de todas las diferencias”.

Los resultados son muy fáciles de visualizar, ya que el alumnado se habrá posicionado espacialmente reflejando su opinión. Tras cada ejercicio de posicionamiento se intentará dar pie a una conversación sobre las diferencias que se observen, las dudas que hayan podido surgir o los cambios que se hayan podido dar. La atención se pondrá especialmente en los casos en los que el alumnado se haya agrupado en ambos extremos del aula (polarización).

## Los Derechos Humanos

Lo que impide que los conflictos que inevitablemente afloran den paso al uso de la violencia, y una escalada de ésta, son los valores que tratamos de trabajar en este programa, aquellos que permiten resignificar el conflicto en un proceso de transformación social.

Una gestión correcta del conflicto caracteriza a la sociedad que desarrolla una cultura de paz. Para que esto sea posible, uno de sus grandes ejes se centra en conceder un valor supremo a la dignidad humana. Los derechos humanos, que se desarrollan sobre la base de que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”(NNUU, 1948), se convierten en pilar de una cultura de paz.

En esta guía se hace referencia tanto a lo que se conoce como “caso vasco” como a los conflictos de algunos países de América Latina (Guatemala, Colombia y El Salvador). Estos son casos que se han desarrollado en contextos únicos y no pueden ser equiparados. Aun así, todos cuentan con un denominador común, todos ellos son ejemplos de violencia de motivación política.

### EJERCICIO 3:

## Conociendo los derechos humanos

**Fuente:** Baketik

**Intención educativa:**

- Realizar una aproximación inicial a los derechos humanos, su origen y propósitos.
- Conocer los derechos humanos en la práctica, entender de qué forma puede verse un rodeado de situaciones en las que se garantizan o vulneran.

**Tiempo estimado:** 1 hora

**Material necesario:** Aula adecuada para la proyección de contenidos online.

**Desarrollo:**

Para este ejercicio se reproducirá un breve video titulado *¿Qué son los Derechos Humanos?* o, si se prefiere en Euskera, otro titulado *Zer dira giza eskubideak?* Antes de la visualización del vídeo, el alumnado responderá a las siguientes preguntas, a modo de preparación:

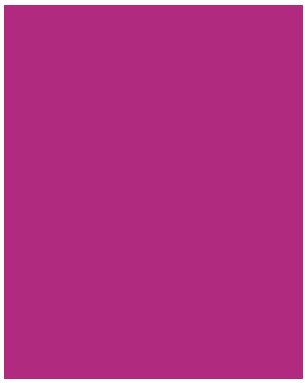
- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Cuándo surgen? ¿Con qué fin?

Tras la visualización del vídeo, los y las alumnas responderán a otras preguntas sobre el contenido del mismo:

- ¿Qué destacarías del vídeo que acabas de ver?
- ¿Desde tu punto de vista, en qué medida se respetan los derechos humanos en tu entorno?
- ¿Conoces a alguna persona a la que se le ha vulnerado algún derecho fundamental?

Para finalizar el ejercicio les invitamos a leer los 30 artículos de la Declaración de los Derechos Humanos y volver a responder a las últimas dos preguntas.

**Otras indicaciones:** En este ejercicio sería interesante poder crear un espacio de debate y conversación sobre el tema, donde el alumnado pueda compartir sus dudas o visión sobre los derechos humanos.



## Módulo 2:



# Violencia de motivación política

## ¿Qué es la violencia de motivación política?

Se ha adoptado tanto a nivel nacional como internacional el uso del complemento “de motivación política” para distinguir los crímenes y violaciones de derechos humanos que poseen ciertas características específicas. Las siguientes particularidades son las que determinan cuáles son los actos de violencia de motivación política:

- “Quien ejecuta la acción [el sujeto victimario] o la víctima elegida [o grupo de víctimas] a la que se vulnera sus derechos humanos, o las dos, tienen esa condición;
- La intencionalidad y el tipo de acciones que se realizan tienen unas reivindicaciones o unos fines que persiguen modificar un estatus político o unas leyes, o al revés: perseguir y castigar a quienes intentan hacerlo, justificando que se delinque para combatir el terrorismo o evitar males mayores;
- Se pretende causar un impacto social o político, o causar miedo para la inacción, para paralizar, o para que sirva de escarmiento, no se colabora con la justicia, no se investiga, hay impunidad...” [Argituz, 2021: 16].

Las organizaciones especializadas en derechos humanos indican que las acciones de violencia de motivación política se caracterizan por tener cierto grado de planificación y la intención de influir en la sociedad o en la política, así como por seguir un patrón de comportamiento que no es aleatorio. Además, la intención política puede manifestarse en la elección de la víctima, ya sea para debilitar a grupos opositores, desorganizarlos o eliminar violentamente a quienes son considerados enemigos. En algunos casos, las víctimas son seleccionadas de manera indiscriminada o comparten ciertas características sociológicas que, aunque no tengan un carácter político evidente por sí mismas, contribuyen a generar terror en la sociedad o a impactar en amplios sectores de la población<sup>9</sup>.

Durante los conflictos violentos, pudiendo ser estos de motivación política, tienen lugar diferentes vulneraciones de derechos humanos. Para proteger estos derechos existe el derecho internacional de los derechos humanos, que utiliza como marco legal los tratados universales que se han ido aprobando por los estados miembros de la ONU. Estas legislaciones son vinculantes, de obligado cumplimiento y complementan la legislación penal nacional de cada estado<sup>10</sup>.

Según estos estándares internacionales, se puede realizar la siguiente categorización de vulneraciones de DDHH que pueden estar presentes en los casos de conflictos de motivación política:

- a) Conculcación del derecho a la vida

Cuando un grupo o persona atenta contra la vida de otra persona.

- b) Conculcaciones a la integridad física, psíquica, moral y sexual

Personas heridas, agresiones físicas, torturas, malos tratos, secuestros...

- c) Otras conculcaciones de derechos humanos:

- i) Amenazas graves contra las personas y violencia de persecución
- ii) Vulneración de la libre expresión y de otras libertades democráticas
- iii) Ataques a bienes inmuebles

---


9 Asociación Pro Derechos Humanos Argituz [2021]. Hacia una Memoria Compartida: Legazpi, Informe sobre conculcaciones de derechos humanos y acciones violentas ocurridas entre 1956 y 2021. Ayuntamiento de Legazpi.

10 Para más información: OHCHR. [2011]. Protección Jurídica Internacional de los Derechos Humanos durante los Conflictos Armados.

## Conflicto en Euskadi

En el contexto vasco, se han vivido situaciones de graves violencias y conculcaciones de los derechos humanos, siendo estas violencias de muy diferentes orígenes y de muchos tipos: asesinatos, secuestros, torturas, detenciones arbitrarias, sabotajes, extorsión económica, violencia de persecución, ataques a bienes inmuebles y un largo etcétera que se ha prolongado a lo largo de muchas décadas, desde el franquismo hasta nuestros días. Tras la posguerra y en plena represión franquista, las luchas estudiantiles y la lucha obrera se convirtieron en el vehículo colectivo para luchar contra el régimen de Franco. En ese contexto de manifestaciones, protestas, reivindicaciones, nace ETA (Euskadi ta Askatasuna) en 1959, una organización que busca luchar contra el régimen. No será hasta 1968 cuando ETA atente contra una persona. José Pardines, un guardia civil de 23 años es asesinado en un control policial por Txabi Etxebarrieta de 23, miembro de ETA, que también será abatido a tiros por la Guardia Civil el mismo día. Este hecho marcará un antes y un después en el devenir de la violencia de motivación política en Euskadi y en Estado español, que no hará más que recrudecerse a lo largo de las siguientes décadas convirtiéndose en una espiral difícil de soportar para la sociedad en general y para las víctimas en particular. A continuación, se aportarán algunos datos recogidos por el Gobierno Vasco sobre la violencia de motivación política padecida en el caso vasco. Es importante recordar que detrás de estas cifras hay personas y familias que han sufrido y que aún a día de hoy sufren:

Conculcación	Número de víctimas		
	Hombres	Mujeres	Total
Asesinados/as por ETA	790	55	845
Heridos/as en atentados de ETA	-	-	2632
Asesinadas/Asesinados por el GAL, grupos de extrema derecha, grupos parapoliciales, incontrolados	61	8	69
Personas heridas por el GAL, grupos de extrema derecha, grupos parapoliciales y organizaciones desconocidas	-	-	1172
Asesinados/as por las FSE	-	-	94
Heridos/as por las FSE	-	-	746
Personas que han denunciado haber sufrido torturas por parte de las FSE	-	-	4.113



En 2011 ETA anunció el cese definitivo de su actividad armada y un año después el Tribunal Constitucional legaliza los partidos de la izquierda abertzale. En 2016 ETA procede a entregar las armas y lo hace en el Estado francés. Este contexto propicia un nuevo escenario en el cual la sociedad civil y las instituciones vascas emprenden el camino hacia la paz, la reconciliación y la convivencia que aún a día de hoy continua.

La consecuencia social de aquella situación de violencia, supuso, sin lugar a dudas, un deterioro -cuando no ruptura- de la convivencia. En general, la ciudadanía, cada una de nosotras y nosotros, miramos hacia otro lado y reivindicamos nuestras propias heridas olvidándonos de las heridas de las demás personas, reclamamos nuestros derechos olvidándonos de los derechos del resto de personas. Esa actitud generó aumento de las tensiones, nos llevó a despreocuparnos de la situación vivida por otras personas -a quienes, en ocasiones, dimos la espalda- y, en definitiva, derivó en una ruptura del tejido social, de la empatía mutua, de la dignidad humana y de la solidaridad social.



Hoy en día, aunque muchas de las heridas siguen abiertas -y sangrantes, en ocasiones- y aunque queda mucho camino por hacer, existe un acuerdo social de mirar al pasado de forma diferente, como forma de superar lo ocurrido, y de construir puentes. Es especialmente importante que las jóvenes generaciones conozcan lo que pasó y puedan aprender de ello.

Para ello es importante entender que no existe una visión única ni una sola verdad, y que la memoria siempre es compartida. En efecto, la memoria colectiva, es una memoria caleidoscópica, que se recrea con cada nueva aportación y que se compone de todas las subjetividades de las y los protagonistas. No queremos hacer una historia de lo sucedido, sino una memoria compartida, que una a la sociedad en la comprensión de los hechos y que permita saber -y acaso entender- lo que aquellos que antaño fueron “los del otro bando” pensaron, padecieron y vivieron. Este reto sólo se puede abordar desde una aceptación de un marco básico: los derechos humanos<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Información extraída de: Asociación Pro Derechos Humanos Argituz (2017). Hacia una Memoria Compartida, Informe sobre violaciones de derechos humanos y hechos violentos acaecidos en Lasarte-Oria entre 1956-2016. Ayuntamiento de Lasarte-Oria.





## EJERCICIO 1.1:

# Aprendemos preguntando: El caso vasco

**Fuente:** Baketik

**Intención educativa:**

- Interiorizar conocimientos básicos relacionados con la violencia de motivación política en Euskadi.
- Conocer los conceptos básicos e identificar las diferentes vulneraciones de derechos humanos en la práctica.

**Tiempo estimado:** 45 minutos

**Material necesario:** Acceso a la plataforma de quiz y dispositivos desde donde acceder al cuestionario.

**Desarrollo:**

Este ejercicio puede realizarse tanto individualmente como en grupos pequeños de 4 personas como máximo. Mediante la utilización de una plataforma de creación de cuestionarios tipo quiz (p.ej. Kahoot) el alumnado responderá a un set de preguntas relacionadas con los derechos humanos y conocimientos relacionados con el “caso vasco”. Además de las que sugerimos, el profesorado puede añadir las preguntas que vea que puedan ser necesarias o retirarlas. A continuación se encuentran 17 posibles preguntas:

1. ¿Qué son los derechos humanos?
  - Los derechos y libertades que tenemos todas las personas de nacimiento.
  - Los derechos y obligaciones que tenemos todas las personas de nacimiento (CORRECTA)
2. Reconocer y aceptar que las demás personas son como nosotros y gozan de los mismo derechos que nosotras y nosotros
  - es practicar la empatía
  - es respetar la dignidad humana. (correcta)
  - es solidaridad.
3. Los Gobiernos y los Estados
  - no deben discriminar en sus leyes, políticas ni prácticas. (CORRECTA)
  - es inevitable que discriminen.
  - pueden discriminar a las personas en situación irregular en sus fronteras.
  - deben priorizar a las personas más vulnerables a la hora de asignar sus recursos.

(CORRECTA)

4. El ser humano es limitado
  - No sabemos todo, no tenemos la razón de todo. (CORRECTA)
  - Provocamos sufrimiento y dolor, el conflicto es parte de nosotr@s.(CORRECTA)
  - Es una característica común en todas las personas. (CORRECTA)
  - Es capaz de ser feliz de forma imperecedera.
  
5. Gracias al diálogo
  - desarrollo mi capacidad intelectual y mi flexibilidad mental.(CORRECTA)
  - desarrollo la capacidad de convencer a las demás personas.
  - entiendo mejor lo que piensan y sienten las demás personas.(CORRECTA)
  - aprendo a debatir.
  
6. Matar a una persona
  - es un asesinato.(CORRECTA)
  - es una vulneración de derechos humanos.(CORRECTA)
  - es una muerte injusta.
  
7. Cuando los grupos armados y los Estado hace uso de la violencia, a esto lo llamamos
  - Terrorismo de Estado.
  - Violencia de motivación política.(CORRECTA)
  
8. ETA era...
  - un grupo clandestino que perseguía la independencia de Euskal Herria.
  - un grupo armado que perseguía la independencia de Euskal Herria.(CORRECTA)
  - un grupo armado que perseguía la independencia de Euskadi.
  
9. GAL era...
  - un grupo armado creado desde los aparatos del Estado.(CORRECTA)
  - un ministerio creado desde el Estado para luchar contra ETA.
  - un grupo armado de extrema derecha.
  
10. ¿Quiénes utilizaban las siglas “BVE” y “Triple A” durante los años 1975-1982?
  - ETA militar.
  - Comandos Autónomos Anticapitalistas.
  - ETA Político Militar.

- Grupos de extrema derecha y grupos para policiales.(CORRECTA)
11. ¿Qué es la libertad de expresión?
- El derecho a expresar libremente nuestras ideas políticas. (CORRECTA)
  - El derecho a decir y hacer libremente lo que queramos.
  - El derecho a la libre reunión y a la libre manifestación. (CORRECTA)
12. ETA pedía el “impuesto revolucionario” a las empresas vascas para financiar su actividad y a esto se le llama
- Violencia de Persecución.
  - Extorsión económica. (CORRECTA)
  - Tortura psicológica.
13. La violencia sistemática que utilizan las Fuerzas de Seguridad en periodo de detención
- se llama malos tratos.
  - se llama tortura. (CORRECTA)
  - se llama violencia policial.
14. Las personas que han sido amenazadas y han llevado escolta
- Han padecido un sufrimiento injusto.
  - Han sufrido violencia de persecución. (CORRECTA)
  - Han sufrido una vulneración de derechos humanos. (CORRECTA)
15. En el caso vasco, cualquier persona que haya padecido cualquier tipo de sufrimiento, se le ha vulnerado algún derecho humano.
- Verdadero
  - Falso (CORRECTA)
16. Si en un atentado tu coche ha terminado calcinado has sufrido una vulneración de derechos humanos.
- Si (CORRECTA)
  - No
  - Depende del caso

**Otras indicaciones:** Este tipo de herramientas crean un ambiente de participación durante el cuál sería aconsejable aclarar dudas y abordar cada pregunta una a una tras la recogida de respuestas y ello requiere por parte del profesorado un mínimo conocimiento sobre el tema en cuestión.

Este ejercicio puede realizarse centrándose en el caso de Euskadi o añadiendo preguntas relacionadas a los casos de conflicto armado en El Salvador, Guatemala y Colombia. Más información en el Ejercicio 1.2 de este módulo.

### Conflicto en Colombia:

Conculcación de derechos en Colombia	Número de víctimas		
	Hombres	Mujeres	Total
Personas asesinadas	91%	9%	450.664
De las cuales civiles			360.531
De las cuales combatientes			90.132
% imputado a paramilitares			45%
% a grupos guerrilleros			25%
% a agentes del estado			12%
% a múltiples			6%
otros			2%
Personas desaparecidas	83%	17%	121.000
Personas secuestradas			80.000
Grupos insurgentes	22%	78%	59%
Paramilitares			24%
Otros/Sin definir			8%
Personas desplazadas	48%	52%	7.753.000 (de una población total de 70M)

Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61997812>  
[Comisión de la Verdad - Informe final, 2022]

El conflicto armado interno de Colombia es una guerra de baja intensidad entre el Estado colombiano, las guerrillas de extrema izquierda y los paramilitares de extrema derecha, que se desarrolla en Colombia desde 1960, y que se extiende hasta la actualidad.

Se reconocen como causas del conflicto la debilidad del Estado y la ausencia de su presencia en amplias regiones del territorio, la desigualdad en la posesión de la tierra, las grandes desigualdades económicas, la polarización y persecución de la población civil, la falta de espacios democráticos y de participación, la exclusión social y falta de acceso a servicios básicos, el narcotráfico introducido en todos los sectores sociales y estatales o la injerencia de los Estados Unidos.

El conflicto ha pasado por épocas de recrudecimiento. La más grave ocurrió entre 1988 y 2002, cuando las partes armadas comenzaron a financiarse con el narcotráfico, la minería ilegal, los secuestros y otras actividades delictivas.

Las vulneraciones de los derechos humanos como incursiones armadas, desapariciones forzadas, masacres, desplazamientos forzados masivos, terrorismo, secuestros de civiles, militares y políticos, torturas, ejecuciones extrajudiciales conocidas como falsos positivos, minas antipersona y otras, han producido entre 1958 y 2012,

según el informe “¡Basta ya!: Colombia: memorias de guerra y dignidad” (2013) del Centro Nacional de Memoria Histórica, la muerte de 40.787 combatientes y 177.307 civiles.

Colombia es clasificado como uno de los países más violentos del mundo.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica existe un registro de 83 mil víctimas de desaparición forzada, mientras que organizaciones sociales y de derechos humanos advierten que contando los casos no registrados podrían ser entre 90 y 120 mil.

Entre 1985 y 2012, se registran 1982 casos de masacres que dejan 11.751 víctimas, llevadas a cabo en un 58,8% por paramilitares, un 17,3% por guerrillas, el 8% por las fuerzas de estado, y en un 14% por agentes no identificados.

Hasta 2019 son 7.816.500 las personas que han tenido que huir de la violencia según el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno.

Entre 1970 y 2010 se registraron 27.023 secuestros de los cuales el 90.6% fueron realizados por guerrillas y el 9.4% por paramilitares.

En febrero de 2021 la Jurisdicción Especial de Paz reconoció 6.402 casos de falsos positivos (civiles asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate) en el periodo presidencial de Uribe, entre 2002 y 2008.

Se calcula que en Colombia hay unas 100.000 minas antipersonas.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1960 y 2016 fueron reclutados a la fuerza 16.879 niños.

Entre 1988 y 2012 se registraron 1754 víctimas de violencia sexual por parte de los actores del conflicto.

Los grupos sociales que más víctimas han tenido en el conflicto armado interno de Colombia han sido: campesinos, indígenas, afrodescendientes; los grupos políticos, sindicalistas, líderes sociales, excombatientes, periodistas, defensores de derechos humanos; docentes, estudiantes y la población LGBT.

En 2011 se aprobó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que incluía la restitución de millones de acres a personas desplazadas y la recompensa financiera para víctimas de violaciones de los derechos humanos. Según Human Rights Watch, este proceso está ralentizado por los grupos sucesores de los paramilitares, quienes continúan creciendo, cometiendo atrocidades generalizadas y manteniendo extensos vínculos con los miembros de las fuerzas de seguridad pública y los grupos políticos locales.

En 2022 llega a la presidencia el político y exguerrillero Gustavo Petro, apoyado por la coalición del Pacto Histórico de centro izquierda. Presenta la propuesta de Paz Total a todos los grupos alzados en armas, Plantea reformas a la Fuerza Pública, y reinicia los diálogos suspendidos por presidentes anteriores. El conflicto y las masacres continúan en muchas regiones colombianas.

## Conculcación de derechos en El Salvador

Conculcación de derechos en El Salvador	Número de víctimas		
	Hombres	Mujeres	Total
Personas asesinadas	¿?	¿?	75.000
De las cuales civiles			75.000
De las cuales combatientes			¿?
% imputado a paramilitares			60
% a grupos guerrilleros			5
% a agentes del estado			25
% a múltiples			
otros			10

Personas desaparecidas	¿?	¿?	15.000
Personas secuestradas Grupos insurgentes Paramilitares Otros/Sin definir	¿?	¿?	25% de la población total
Personas desplazadas	¿?	¿?	500.000

Fuente: Guerrilla Civil de El Salvador/Wikipedia [https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra\\_civil\\_de\\_El\\_Salvador#Consecuencias](https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_civil_de_El_Salvador#Consecuencias)

La guerra civil en El Salvador fue el escenario de 75.000 muertes aproximadamente que se ejecutaron durante los doce años que duró (1979-1991), 9.000 desapariciones y 12.000 presos y presas políticas. Por una parte, estaba el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), en contraparte, la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y un actor externo, el gobierno de Estado Unidos quien se introdujo a la toma de decisiones que afectaron la vida política, económica y social del país salvadoreño.

Las causas estructurales de injusticia y opresión fueron la raíz del conflicto civil salvadoreño. Sin embargo, es importante entender algunos de los antecedentes que precipitaron el desencadenamiento formal de dicho conflicto. Se pueden describir desde una base sólida explicativa tres variantes fundamentales para entender las causas que hicieron que el país salvadoreño estallará: la primera se debe a imposibilidad de establecer procesos electorales limpios y el cierre de todos los espacios legales para la crítica y la lucha política, provocaron la radicalización de las demandas y los métodos de lucha de los sectores sociales. Se crearon estructuras armadas que planteaban construir un partido político que combinara la lucha política, militar y la del movimiento social. En este último, se encontraban diferentes organizaciones de mujeres que, en su condición de madres pobres, reivindicaban luchas específicas en el marco del conflicto armado llegando a la vía política al más corto plazo posible; impulsando la democratización del país; garantizando el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificando a la sociedad salvadoreña.

Las partes implementaron un cese de fuego desde el 1 de febrero de 1992 y acordaron la separación de fuerzas, de manera que la Fuerza Armada se replegase progresivamente hasta alcanzar un despliegue que correspondiese a época de paz; mientras que el FMLN se concentró en zonas geográficas determinadas antes de la entrega y destrucción de sus armas, y su desmovilización, el FMLN se legalizó como partido político y comenzó su participación en procesos electorales a partir de 1994, se puso especial énfasis en la reforma de la Fuerza Armada y la desmilitarización de la seguridad pública, los Acuerdos dispusieron la desaparición de los antiguos cuerpos de seguridad de carácter militar (Policía de Hacienda, Policía Nacional y Guardia Nacional) y la creación de una nueva fuerza de seguridad de carácter democrático – la Policía Nacional Civil (PNC)– sujeta a autoridades civiles, se contempló la creación de un nuevo Tribunal Supremo Electoral en sustitución del antiguo Consejo Central de Elecciones, los Acuerdos llevaron a reformar el sistema de elección de la Corte Suprema de Justicia, de modo que se renovase por tercios cada tres años y se eligiese con mayoría calificada de la Asamblea Legislativa. Además de ello los Acuerdos de Paz remarcaron, la necesidad de hacer del respeto y la promoción de los derechos humanos el eje central de la actividad del Estado, para lo cual crearon la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y establecieron una doctrina democrática y civil para la Fuerza Armada, el nuevo Organismo de Inteligencia del Estado y, muy especialmente, la nueva Policía Nacional Civil. Los Acuerdos previeron la creación de la Comisión de la Verdad para investigar y preparar un informe público sobre los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, donde se plasmaron recomendaciones de orden legal, político o administrativo, y medidas destinadas a prevenir la repetición de los hechos y promover la reconciliación. Abordaron de manera tardía y muy

tangencial los asuntos referidos al desarrollo económico y social de El Salvador. Se consideraron algunas medidas de alivio del costo social del ajuste estructural, el fomento de programas de desarrollo financiados por la comunidad internacional, la formulación de un Plan de Reconstrucción Nacional, la creación de un Foro de Concertación Económica y Social, y los programas de reinserción de excombatientes. Fueron solo un esbozo de medidas a ser desarrolladas por el Poder Ejecutivo.

El proceso de la posguerra en El Salvador puede ser analizado con base en tres transiciones a saber: (1) la transición de la guerra a la paz; (2) la democratización de la sociedad salvadoreña y (3) la liberalización de la economía salvadoreña. La violencia militar y paramilitar se había terminado y el país estaba listo para avanzar en el proceso de institucionalización democrática planteado en los Acuerdos de Paz. En este escenario, los principales actores, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la Alianza Republicana Nacionalista (Arena) han sufrido un profundo desgaste político, agravado por sus respectivos ejercicios de función pública que han terminado, hoy por hoy, por colocar a El Salvador en lo que varias voces califican de deriva autoritaria.

El Salvador dio un giro radical a su mapa político en 2019 cuando eligió como presidente a Nayib Bukele, desbancó a las dos grandes fuerzas políticas que gobernaron el país centroamericano tras la firma de la Paz, y buscó darles a los salvadoreños y salvadoreñas una propuesta política fresca.

En la actualidad, se ha puesto en peligro la estabilidad del país, ya que ha ido permanentemente adoptando medidas que debilitan el estado de Derecho, ejemplo gráfico en el intento de golpe de estado de 2020 y su reciente nominación en julio de 2023 por su partido Nuevas Ideas para postularse como candidato a las elecciones presidenciales el año que viene, dejando de lado que la Constitución no permite la reelección consecutiva. En el 2022 se aprobó el régimen de excepción, el cual debiera tener una duración de 30 días, ya que contempla la eliminación de garantías constitucionales, (libertad de reunión y asociación, derecho a la defensa, plazo de detención administrativa de 72 horas y la inviolabilidad de la correspondencia y telecomunicaciones). A fecha de hoy, ha sido prorrogado 12 veces con aprobaciones por la mayoría absoluta que tiene el partido de gobierno en la Asamblea Legislativa. Esto significa que El Salvador lleva un año con suspensión de garantías constitucionales. Un régimen de excepción que se ha mostrado como la herramienta más útil para la transformación de El Salvador en un sistema de gobierno neofascista con terribles consecuencias, por ejemplo:

La militarización de la sociedad salvadoreña, duplicando el número de soldados. Continuos y constantes cercos militares en las comunidades y colonias más populares, donde se han registrado atroces vulneraciones de derechos elementales. 67.000 personas detenidas, muchos vinculados a las maras, pero muchos más, no. 8.000 mujeres capturadas arbitrariamente; dejando en orfandad a sus hijas e hijos, aumentando así los niveles de vulnerabilidad, profundizando la crisis de los cuidados y la pobreza.

## Conflicto en Guatemala

Conculcación de derechos en Guatemala	Número de víctimas		
	Hombres	Mujeres	Total
Personas asesinadas	¿?	¿?	200.000
Personas desaparecidas	¿?	¿?	45.000
Personas desplazadas	464.000	536.000	1.000.000
% de responsabilidad de las fuerzas gubernamentales en los casos de violencia	¿?	¿?	93%

% de responsabilidad de los grupos guerrilleros en los casos de violencia			4%
Sin identificar			3%
% de víctimas identificadas como indígenas	94.000	72.000	83% 166.000
% de víctimas identificadas como ladinas			13%
Sin identificar	18.000	16.000	34.000 4%

La Guerra Civil de Guatemala fue el conflicto más sangriento de la Guerra Fría en América Latina. Durante la guerra, que duró de 1960 a 1996, más de 200.000 personas fueron asesinadas y desaparecidas y un millón de personas fueron desplazadas, en un país con una población de 8 millones de habitantes.

En 1944, con las primeras elecciones democráticas de la historia de Guatemala tras derrocar al anterior dictador, los guatemaltecos eligieron al Dr. Juan José Arévalo Bermejo, socialista y educador, que construyó unas 6.000 escuelas e hizo grandes progresos en educación y salud pública. A Juan José Arévalo le sucedió Jacobo Árbenz, con la que se considera la última legislatura democrática de Guatemala y que fue interrumpida por otro golpe de estado, por medio del que se instauraron en el poder los militares durante décadas.

En el momento en el que llegaron al poder estos dos presidentes demócratas, el 2,2% de la población era propietaria del 70% de la tierra, porque mediante el registro de títulos de propiedad había despojado de sus tierras a la población indígena originaria, y el 10% de la tierra se repartía entre el 90% de la población, en su mayoría indígena, que no tenía derecho a la tierra. Arévalo y Árbenz, para luchar contra la pobreza extrema y construir una sociedad más justa propusieron una reforma agraria y redistribuir tierras entre la población indígena y campesina para su cultivo.

Ante esto, la compañía *United Fruit Company*, representante de los monopolios y oligopolios de empresas nacionales y estadounidenses, presionó al gobierno de EEUU del momento para que interviniera, de manera que en 1954 la CIA orquestó un golpe de estado y los Estados Unidos promovieron el reemplazo del gobierno guatemalteco por una dictadura de derechas y de militares, dirigida por el coronel Carlos Castillo Armas.

Castillo Armas se dedicó a revertir las reformas agrarias, y el gobierno y el ejército a detener y torturar a campesinos/as, líderes indígenas, activistas laborales e intelectuales. Fue asesinado en 1957, pero el ejército guatemalteco continuó gobernando el país mediante golpes de estado sucesivos que recrudecieron la situación, lo que llevó al surgimiento de movimientos de resistencia guerrilleros en 1960 y finalmente a una guerra civil, que comenzó oficialmente el 13 de noviembre de 1960.

El gobierno estableció una red de vigilancia empleando los servicios de inteligencia del estado para ejercer control sobre la población civil durante los siguientes 30 años y surgieron escuadrones de la muerte paramilitares, en su mayoría fuerzas de seguridad vestidas de civiles, sembrando el terror entre la población civil y colaborando en que los militares pudieran negar su responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales. Los 80 fueron una década brutal de violencia estatal, con centenares de comunidades indígenas y campesinas masacradas. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) de la ONU en 1999 clasificó las acciones militares durante este tiempo como actos de genocidio.

En marzo de 1982 el general Efraín Ríos Montt dio un golpe de estado, anuló la constitución, disolvió el congreso y estableció tribunales de fuero especial con jueces sin rostro para juzgar a los presuntos subversivos y estableció formas de control de la población obligándolos a denunciarse unos a otros. Mientras, los diferentes movimientos guerrilleros se unieron en la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca.

Hacia 1986, a pesar de que las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones no habían cesado, comenzaron



a surgir grupos de sobrevivientes que exigían información sobre las personas detenidas desaparecidas.

En 1994, gobierno y guerrilla acordaron una misión de las Naciones Unidas encargada de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y se comenzaron a investigar los abusos militares y dar seguimiento a las denuncias. En 1995 se dio la última masacre de una comunidad indígena, la masacre de Xamán.

La guerra civil finalizó el 29 de diciembre de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Pero incluso después de los Acuerdos de Paz, ha habido violentas represalias contra las y los guatemaltecos que han intentado sacar a la luz el alcance de los crímenes de los militares.

La CEH estimó que el saldo al final de la guerra fue de 200.000 personas muertas, 45.000 desaparecidos/as y unas 100.000 personas desplazadas. Durante estos años oscuros, Guatemala se llenó de cementerios clandestinos. Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, las fuerzas gubernamentales son responsables del 93% de la violencia del conflicto y los grupos guerrilleros del 3% (4% no están identificados). El 83% de las víctimas identificadas eran indígenas (mayas), y el 13% eran ladinos.

En materia de Justicia y Derechos Humanos sí ha habido avances tras la firma de la Paz, y por ejemplo el 10 de mayo de 2013, el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo dictó una sentencia histórica, condenando a 50 años de prisión por el delito de genocidio y 30 años por el delito de deberes contra la humanidad al expresidente y general retirado José Efraín Ríos Montt. La sentencia provocó una inmensa alegría en gran parte de la sociedad guatemalteca y demostró que hay personas en la judicatura que apuestan por hacer justicia y por imputar a los responsables del genocidio maya, pero la impunidad sigue muy presente en el país, y diez días después la Corte de Constitucionalidad anuló la sentencia y ordenó la suspensión provisional del debate. Las esperanzas depositadas por los pueblos indígenas en los Acuerdos de Paz se desvanecieron ante la falta de compromiso del Estado.

Además, en el año 2012 por primera vez, se realizaron audiencias por el delito de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, estrategia diseñada e implementada por el gobierno y por el ejército y sus grupos paramilitares, que se enfocó en el ataque directo a las mujeres indígenas, soporte de sus familias y de sus comunidades. El juicio también histórico, porque por primera vez se atendía a las violencias sufridas específicamente por las mujeres, se centró en las violaciones sexuales reiteradas que sufrieron 15 mujeres Q'eqchiés en un destacamento militar de Sepur Zarco, caso paradigmático que se repitió en muchos destacamentos de varios departamentos del país.

Más de 25 años después de los Acuerdos de Paz, hay una gran cantidad de presos políticos, líderes comunitarios asesinados o desaparecidos; aumento de la pobreza y la extrema pobreza; bajos niveles de educación y salud; y despojo de tierras y territorios. Los pueblos siguen en resistencia: los Ixil, Quiché, Kaqchikel, Q'eqchi, Tzutujil, Chorti, Xinka, Poqomam, Poqomchi y todos los demás, siguen luchando por mantener sus territorios, amenazados por el despojo de sus tierras que pretenden las empresas multinacionales para explotar sus recursos. Y en los últimos años, vienen desarrollando la idea de construir un Estado Plurinacional.

En el año 2020, el gobierno suprimió buena parte de la institucionalidad creada para impulsar el proceso de paz: la Secretaría de la Paz, la Secretaría de Asuntos Agrarios o el Programa Nacional de Resarcimiento, y expulsó a la CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala), comisión creada por Naciones Unidas para la investigación de delitos cometidos por cuerpos y aparatos clandestinos de seguridad. Al mismo tiempo, retomó el apoyo a las industrias extractivas en territorios indígenas.

Además, la intervención del narcotráfico en las campañas electorales de Guatemala es un secreto a voces que viene casi desde la reapertura de la democracia en 1996.

En 2022 la alianza criminal llegó al control absoluto de todas las instituciones y organismos del Estado. La independencia de poderes, vital para el funcionamiento de la democracia ha desapareció y los titulares del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como del Ministerio Público y la Corte de Constitucionalidad (CC), actúan concertadamente con el objetivo de la instalación del proyecto autoritario.

Sin embargo, y aunque en la primera vuelta de las elecciones legislativas celebradas en 2023 en las que se debía elegir a la presidencia y vicepresidencia, la justicia ilegalmente había prohibido la participación de la candidatura popular con mayores posibilidades de alzarse con la victoria, otra alternativa popular, el Movimiento Semilla, se alzó con la victoria en la segunda vuelta, tomando posesión de los cargos de

presidente y vicepresidenta Bernardo Arévalo y Karen Herrera y abriendo otro escenario en el país.

La captura institucional y ampliación de la impunidad en estos años en el país ha supuesto un aumento en las agresiones contra defensoras y defensores de DDHH, y especialmente contra operadores y operadoras de justicia, generando que actualmente haya más de 40 personas en el exilio, y personal del CICIG, de la Fiscalía Especial contra la Impunidad, así como juezas y jueces independientes y abogadas guardando prisión preventiva.



## EJERCICIO 1.2: Aprendemos preguntando: Los casos centroamericanos

**Fuente:** Mugen Gainetik

**Intención educativa:**


- Interiorizar conocimientos básicos relacionados con la violencia de motivación política en Euskadi, El Salvador, Guatemala y Colombia.
- Conocer los conceptos básicos e identificar las diferentes vulneraciones de derechos humanos en la práctica.

**Tiempo estimado:** 1 hora

**Desarrollo:** Esta tarea constituye una propuesta de ampliación del Ejercicio 1.1. Para incorporar los casos de El Salvador, Guatemala y Colombia, se propone la siguiente lista de preguntas a añadir en el cuestionario:

**Preguntas sobre Colombia:**

1. ¿En qué década comenzó el conflicto armado en Colombia?
  - Década de los 60 (CORRECTA)
  - Década de los 70
  - Década de los 80
  - Década de los 90
2. En el año 2024, ¿podemos decir que el conflicto armado en Colombia ha finalizado?
  - Si, todos grupos guerrilleros han firmado los acuerdos de paz y se han incluido en la vía política para resolver el conflicto.
  - No, los grupos paramilitares siguen
  - No, los grupos paramilitares y algunos grupos guerrilleros siguen
  - Si, tras la firma de los Acuerdos de Paz el conflicto se solucionó

- 
3. Que significan las siglas del grupo guerrillero FARC
- Fuerzas Armadas Rebeldes de Colombia
  - Fuerzas Anarquistas Revolucionarias de Colombia
  - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (CORRECTA)
  - Fuerzas Anarquistas Rebeldes de Colombia
4. Que son los “falsos positivos” en el conflicto colombiano
- Controles de drogas que se les hacen a los soldados
  - Campesinos/as asesinados a los que hacen pasar por guerrilleros/as (CORRECTA)
  - Controles militares en los que no se captura a guerrilleros/as
  - Noticias falsas filtradas como método de desprestigio.

**Preguntas sobre Guatemala:**

5. ¿En el conflicto armado de Guatemala, cual es el % de responsabilidad de las fuerzas gubernamentales en los casos de violencia?
- 10%
  - 34%
  - 67%
  - 93%
6. ¿Quién fue condenando en 2013 a 50 años de prisión por el delito de genocidio y 30 años por el delito de crímenes contra la humanidad en Guatemala?
- Rigoberta Menchú
  - El expresidente José Efraín Ríos Montt
  - El Ejército Guatemalteco
  - La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
7. ¿Cuál es porcentaje total de víctimas indígenas con respecto al total de víctimas en Guatemala?
- 8%
  - 45%
  - 83%
  - 99%

8. ¿Qué compañía estadounidense intervino en el origen del conflicto armado en Guatemala?
- Company
  - Oracle
  - Coca Cola
  - Texaco

**Preguntas sobre El Salvador:**

9. ¿En qué periodo de años tuvo lugar la guerra de El Salvador?
- 1980 - 1999
  - 1979 - 1991
  - 1972 - 1987
  - 1940 - 1990
10. ¿Cuál era el nombre del principal grupo guerrillero en la guerra de El Salvador?
- El Frente Popular Simón Bolívar
  - El Ejército de Liberación Nacional
  - El Frente Agrario Libertario
  - El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
11. ¿Quién ocupa el cargo de presidencia de El Salvador actualmente?
- Nayib Bukele
  - Francia Márquez
  - Mauricio Funes Cartagena
  - Rafael Vicente Correa Delgado

El profesorado puede crear sus propias preguntas sobre el resto de países partiendo de la información aportada de cada conflicto armado.

**Otras indicaciones:** Este tipo de herramientas crean un ambiente de participación durante el cuál sería aconsejable aclarar dudas y abordar cada pregunta una a una tras la recogida de respuestas y ello requiere por parte del profesorado un mínimo conocimiento sobre el tema en cuestión.



## EJERCICIO 2: Ejercicio de identificación de vulneraciones

**Fuente:** Baketik

**Intención educativa:**

- Identificar, mediante casos prácticos vulneraciones de derechos humanos
- Conocer las vulneraciones que se hayan dado y la magnitud que éstas han tenido en los distintos casos, tanto en EH como en los países de América Latina.

**Tiempo estimado:** 1 hora

**Material necesario:** Ordenadores para la búsqueda de información

**Desarrollo:** El alumnado será dividido en grupos pequeños de entre 4-5 personas. A cada grupo se le asigna un tipo de vulneración (enumerados en este módulo). Con ello, su labor será, primero, entender en qué consiste dicha vulneración, y después, encontrar, a través de un buscador de internet, ejemplos de casos reales que se incluyan en dicha categoría. Cada grupo deberá encontrar, como mínimo, un caso relacionado al conflicto de motivación política de cada caso (Euskadi, Colombia, Guatemala y El Salvador). El alumnado contará con 25 minutos para realizar la búsqueda. Para finalizar el ejercicio, cada grupo pondrá en común los casos que hayan reunido.

## Módulo 3:



# Las mujeres en escenarios de violencia de motivación política

## EJERCICIO 1: Cambio de roles



**Fuente:** Dirección General de Políticas de Género, Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina.

**Intención educativa:**

- Identificar, mediante casos prácticos vulneraciones de derechos humanos
- Conocer las vulneraciones que se hayan dado y la magnitud que éstas han tenido en los distintos casos, tanto en EH como en los países de América Latina.

**Tiempo estimado:** 40 minutos

**Material necesario:** Soporte técnico para reproducción de video cortometraje.

**Desarrollo:** Esta actividad trata de visualizar y reflexionar sobre un cortometraje que permite al alumnado conocer las situaciones a las que una mujer puede tener que hacer frente en su día a día. El alumnado puede tomar notas de las actitudes o situaciones que les llamen la atención durante la visualización del corto “Mayoría oprimida”, que dura 10 minutos. Una vez finalizado el video, se anima al grupo a entablar una conversación/debate sobre aquello que les ha llamado la atención. Adicionalmente, la pregunta “¿qué nos intenta mostrar este corto?” puede ayudar a iniciar esta conversación en el aula.

**Otras indicaciones:** El corto trata de llevar la atención a situaciones que de ocurrir con protagonistas de género opuesto, puede que pasaran desapercibidas. Este juego de inversión del género facilita identificar situaciones que pueden dar pie a un debate en el aula que nos permita introducirnos en el tema que ocupa este módulo, los roles que desempeñan las mujeres durante episodios de violencia de motivación política.

Para asentar las bases de este módulo, a continuación se expone una categorización de los roles que las mujeres adoptan durante un episodio de violencia de motivación política<sup>12</sup>. Cabe decir que estas categorías o roles no son fijos, sino que pueden aparecer de manera simultánea o incluso pueden darse casos que se salgan de dichos roles<sup>13</sup>. Esto mismo muestra la falta de una mayor investigación en este aspecto, aun así, se considera que en los casos del caso vasco y de los países latinoamericanos mencionados estos son los tres roles principales que ejercen las mujeres:

1. El primer rol que nos ocupa es el de **víctima**. De forma directa, las mujeres sufren una violencia específica de género en escenarios de violencia y/o en situaciones que son consecuencia directa de estos, como es el desplazamiento. El uso de la violencia sexual contra las mujeres y otros colectivos vulnerables en estos casos es ampliamente reconocido, hasta el punto de que el 19 de junio fue proclamado por la ONU el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos<sup>14</sup>.

Además, las mujeres también sufren una violencia indirecta durante los periodos de violencia. En dichas situaciones, la mayoría de las víctimas mortales y desaparecidos son hombres, pero las madres, mujeres,

12 Realizada en: Otero Martínez, J. (2024). Emakumeen parte-hartzea memoriaren eraikuntzan, Euskadiko eta Guatemalako esperientziak. p. 8-18.

13 Como se señala en: Mugen Gaietik. (2017). Aproximación a la Participación de las Mujeres en la Pacificación Vasca. p.21.

14 Véase: Naciones Unidas. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. [Link].

hermanas, hijas también sufren de forma indirecta, y sobre ellas recae el trabajo de búsqueda y reivindicación de la verdad y la memoria. Esta situación incluye situaciones de revictimización y la utilización de su figura de manera estratégica y con fines políticos. Con todo ello, se plantea el reto de “evitar la victimización, huir de la generalización y superar la visión que muestra a las mujeres como sufridoras y receptoras de la violencia” [Otero, 2024].

2. Un rol que permanece más oculto es el de las **mujeres que trabajan a favor de la paz y la convivencia**. Generalmente, este trabajo se desempeña fuera del ojo público y las mujeres forman una escasa minoría en la mayoría de las mesas formales de diálogo y negociación. Su trabajo, aunque no sea reconocido socialmente, es el que genera una concienciación y hace posible el afianzamiento de la paz en las comunidades de base de la sociedad.

Este rol, desarrollado tanto en espacios formales e informales, ha llegado a estar castigado socialmente, ya que se aleja de los roles que tradicionalmente han llevado a cabo las mujeres. Especialmente en el caso de las mujeres latinoamericanas, esta actitud ha llegado a suponer un riesgo para su seguridad<sup>15</sup>.

3. El tercer rol que pueden adoptar las mujeres en escenarios de violencia de motivación política es el de **combatientes**<sup>16</sup>. Este rol no encaja con el imaginario colectivo, fruto de los roles de género, de la mujer como encargada de las labores de cuidado y de carácter pasivo en el ámbito público. Desmintiendo esta narrativa, que también crea un fuerte lazo entre la figura de la mujer y la paz, se dan casos en los que las mujeres dejan de lado sus roles tradicionales y se involucran de forma activa en espacios de violencia.

Cabe apuntar que este rol puede manifestarse de formas muy diversas. El apoyo a la violencia de motivación política puede darse desde una participación directa en acciones violentas, como es la toma de armas, así como de otras formas, entre las cuales estarían el ejercicio del abuso de poder, un discurso político de apoyo a la violencia o incluso formas tan sutiles como “la adoración a los héroes” [Magallón, 2007].

Una vez más, la adopción de este rol puede suponer un castigo social, llegando a ser violenta, ya que el entorno, tanto en la sociedad vasco como en los países latinoamericanos mencionados, no aprueba esta transgresión de los roles tradicionales de género.

---

15 Véase: Mugen Gainetik. [2017]. Aproximación a la Participación de las Mujeres en la Pacificación Vasca.

16 Recursos para ampliar información: Documental de Berghof foundation “I have to speak: Colombia [Short version]”, en castellano, subtítulo en inglés <https://www.youtube.com/watch?v=sX7s6rAburc> ; Extracto del documental de NC “Nunca invisibles, mujeres farianas, adiós a la guerra”: [4:30-11:05] <https://www.youtube.com/watch?v=gzmMzDwYe4Y>





## EJERCICIO 2: Complejidad de roles

**Fuente:** Baketik.

**Intención educativa:**

- Conocer y trabajar en torno a los testimonios de mujeres que desempeñaron diferentes roles durante los conflictos de Euskadi y Guatemala.
- Reflexionar sobre los roles de género que adoptamos o sentimos afines.

**Tiempo estimado:** 1 hora y media

**Material necesario:** Copias del anexo impreso u ordenadores para su lectura, un aula con espacio suficiente para la realización de la dinámica de posicionamiento.

**Desarrollo:**

El ejercicio se divide en dos partes, uno a realizar de forma individual y otro en grupo.

**Trabajo individual:** Lee el capítulo del anexo, “Mujeres, conflictos y la complejidad de los roles”, e intenta identificar los distintos roles en los testimonios: víctimas, activistas por la paz y apoyo o participación en la violencia. ¿Identificas más roles además de estos?

Elige el testimonio que más te ha llamado la atención.

**Trabajo grupal:** De pie y en círculo, una persona voluntaria se pone en el centro y lee el testimonio que ha elegido. El resto del grupo debe acercarse o alejarse de esa persona según si siente cercanía, comprensión o empatía por esa persona (se acerca) o si siente rechazo, incompreensión, desconexión con ella (se aleja).

Se abre un pequeño debate donde las personas explican por qué se han posicionado más cerca o lejos. A continuación, se repite el ejercicio con más testimonios. Al final, se abre un debate grupal para reflexionar sobre por qué hay roles que nos generan más simpatía y roles que nos generan más rechazo, y si se trata de condicionantes debidos a la desigualdad de género. Algunas preguntas para la reflexión podrían ser: ¿Hay roles que deben desaparecer?

¿O que deben ser compartidos por hombres y mujeres? ¿O que deben permanecer así?



## EJERCICIO 3:

# La violencia de género y sexual durante el conflicto

**Fuente:** Baketik.

**Intención educativa:**

- Conocer el uso de la violencia sexual durante las situaciones de conflicto armado.
- Aplicar un enfoque interseccional a la situación de las víctimas de esta forma de violencia (Mujeres, indígenas, pobres...)

**Tiempo estimado:** 40 minutos.

**Material necesario:** Aula adecuada para la proyección de contenidos online.

**Desarrollo:**

En este ejercicio se tomará como base la versión animada de un extracto de la novela gráfica *Mi cuerpo dice la verdad*, que trata sobre la violencia sexual sufrida por mujeres en el contexto del conflicto armado en Colombia. Impulsadas desde la Comisión de la Verdad de Colombia, iniciativas como la que da esta novela como fruto, han servido para crear espacios donde las mujeres han podido compartir sus experiencias y su dolor, como parte del proceso de sanación.

En este ejercicio se trabaja un enfoque interseccional, intentando poner el foco en las víctimas de esta forma de violencia que además de ser mujeres, pueden ser racializadas, de la comunidad LGTBQ+, del entorno rural, o que se encontraban en situaciones de pobreza, entre otros.

Después de ver el video, de 6 minutos de duración, se abrirá un espacio para la reflexión en grupo. Algunas preguntas que pueden ayudar al diálogo son: ¿Puede considerarse la violencia sexual como “arma de guerra” o estrategia de acción durante un conflicto armado? ¿Conoces algún caso? ¿Cómo crees que puede afectar a una mujer el hecho de compartir su experiencia con otras? ¿Estos espacios de escucha y puesta en común son necesarios para avanzar, como sociedad, hacia la paz?

**Otras indicaciones:** El profesorado puede adaptar e incluir preguntas que considere adecuadas.



## **ANEXO: Fragmento investigación “La participación de las mujeres en la construcción de la memoria, experiencias de Euskadi y Guatemala.”**

**de Otero Martínez, J.  
(2024), pp. 51-56.**

## **Mujeres, conflictos y la complejidad de los roles**

### **MADRES**

#### **Protectoras**

En plena Guerra de Guatemala hay familias que deben huir. Algunas se desplazan internamente por diversas zonas del país. Otras, cruzan la frontera y marchan al exilio, como Dora y Gregoria. Hay un tercer grupo cuya única opción es subir a la montaña. Es el caso de Luisa, nombre que inventamos porque desconocemos. Ella y su marido suben a la montaña con la intención de protegerse y esconderse. Durante ese período, Luisa queda embarazada dos veces. Tras parir, ella es la que sale a ver cómo está la situación y quien da las instrucciones a su esposo. Si no regreso a esta hora, debéis moveros a este otro lugar. Yo os encuentro.

#### **La entrega de los hijos: abnegadas por la lucha o la protección**

Gregoria continúa un tiempo trabajando con la ORPA, aunque hay algo a lo que se niega en rotundo. Quieren que como madre y mujer con capacidad de convicción, persuada a otras mujeres refugiadas de que manden a sus hijos de nuevo a Guatemala, a luchar por los derechos del pueblo.

“Mi trabajo también era estar con las mujeres para concientizarlas para la lucha del conflicto en Guatemala. ¿Concientizar a las mujeres? Para decirles, ¿qué? ‘Mujeres, agarremos un arma y nos vamos para Guatemala’. No puede ser. Esas mujeres ya venían llorando y con historias de violencia. No. Me dije que en mi mente yo no quería ser cómplice, pero sí que podíamos trabajar y pensar qué queríamos sembrar. Aquella parte no la

pude cumplir. Yo a las mujeres las tomaba como si fuera yo. Pensaba que si tenía un hijo y me concientizaban para mandarlo a Guatemala... No quise hacer eso”.

Olatz Dañobeitia Ceballos también habla sobre el papel de la madre en *Indarkeriek Dantzatzera Behartzen Gaituzte*. Madre como la mujer abnegada que hace entrega de sus hijos para la lucha. Una figura que, a su vez, choca con la figura de mujer política, que ocupa el espacio público fuera de ese rol:

“[...] Ezker Abertzalearen genero-ideologiak amak goraiatu zituela esan dezakegu, baina betiere abertzaletasunaren ikuspegitik, nazio eta borrokarentzat semeak eskaintzen zituen figura gisa. Horregatik, hautu hori egin ez zuten amak itzalean geratuko dira. Hamiltonen [2007] arabera, ama-figura horren goraiatzeak itzal egin zien bestelako ekarpena egiten ari ziren beste emakumeei [...]. Hau da, amatasunaz beste, militantzia politikoan jardun duen emakumeari eragin dio amaren figurak”.

Durante la Guerra en Guatemala, ser parte del sistema militar es una cuestión obligatoria. El ejército instala camiones y busca a los jóvenes en los pueblos y las aldeas. Hay jóvenes que lo rehúyen y, por voluntad propia y por cuestiones ideológicas, acaban entrando en La Guerrilla. Sin embargo, a medida que la Guerra avanza, los casos de persecución y desaparición forzada incrementan. Así, muchas mujeres, madres resignadas, acaban alentando a sus hijos para que hagan el servicio militar, incluso si eso significa que su mentalidad y forma de pensar se altere, porque creen que es la forma de blindarlos contra las desapariciones y asesinatos.

## **Cuando todo se cae: sostenedoras**

“Mi mamá fue el sostenimiento porque, en vista que mi papá se perdió en el alcohol, mi mamá era la forma de conseguir la sobrevivencia de sus hijas. Éramos ocho y sostuvo la vida en el conflicto, como todas las mujeres, protegiendo a sus hijos e hijas”

[Lourdes, Guatemala]

El padre de Ester es catequista y delegado de la palabra de la Iglesia Católica en una comunidad de Guatemala. Dedicó más de 30 años a servirle a la Iglesia cuando, estando con un sacerdote, se lo llevan. En los días que siguen, la madre de Ester, que nunca ha salido del espacio privado, comienza a visitar cárceles, hospitales y puestos de seguridad, a viajar sola y a preguntar a muchas personas. Ni Ester ni su madre vuelven a verlo. Ester tiene 20 años cuando se mudan a otra zona del país. La madre de Ester se une a un grupo de familiares de víctimas y personas desaparecidas al que lleva a su hija, quien muchos años después, continúa la búsqueda. A día de hoy, tras el aprendizaje que le deja su madre, el dolor personal de Ester trasciende y se convierte en una causa colectiva y una acción política.

## **Pasos fuera del hogar**

Cuando el padre de Ester desaparece y su madre y ella marchan a otro lugar, ambas buscan la manera de lograr ingresos económicos. Es una tarea difícil que compaginan con el dolor de la desaparición y la búsqueda del hombre. Pese a todo, Ester logra graduarse y trabajar. Además, su madre y ella pueden hacerlo y compaginarlo con el Grupo de Apoyo Mutuo del que son parte.

“A 39 años, sigo sin tener una verdad y una justicia. Mi lucha ahora continúa en memoria de mi mamá, que ya falleció esperando la verdad. Mi lucha ahora continúa en su memoria”.

Gregoria es otro ejemplo de cómo mujeres a las que sólo se les permite estar en el espacio privado del hogar, salen fuera pese a estar en plena Guerra, ser una refugiada en otro país y sufrir el reiterado maltrato de su marido. Cuando Gregoria comienza a tejer hamacas, lo hace únicamente con otras 5 mujeres. Tras haber aprendido bien cómo hacer la tarea, Gregoria y sus compañeras invitan a otras 5 mujeres. Así, llega a conformarse un grupo de 80 mujeres que acaba convirtiéndose en una red de tejedoras con un negocio de exportación de hamacas.

## La acción en la ideología

La relación con el uso de la violencia

Miren es miembro de ETA hasta el año 78 y comienza participando en acciones relacionadas con la propaganda estudiantil. Sus hermanos, también implicados en la causa, son encarcelados, cada uno en un sitio. Miren tiene que irse. Al otro lado, como ella dice, participa en comandos. Es más, en el 76, con Franco muerto, acaba siendo la única mujer en el Comando Exterior de la fuga de Segovia y una de las cinco personas que consigue escapar después. “Nosotros éramos luchadores antifranquistas nacionalistas”.

“Fue una elección personal condicionada por la situación que vivíamos. Yo sentía la obligación de tener que estar ahí para derrocar al franquismo, así de clarito. [...] Yo no tuve la misma juventud que toda la gente de mi edad. Quienes íbamos por esa línea, teníamos una vida paralela”.

Miren tiene presente la lucha sindical, el movimiento ciudadano o el feminista. Sin embargo, no recuerda ver mujeres a su alrededor o en los lugares de toma de decisiones. Lo que sí recuerda sin atisbo de duda, son los comentarios y la violencia machista.

“Mi marido estuvo en la cárcel y, cuando salió el primer día, su mejor amigo le dijo: ‘¿ya sabes que Miren se acuesta con todo el mundo en el otro lado?’. Eso es fuerte,

¿eh? A un hombre que acaba de salir de la cárcel. Fíjate hasta dónde llegaba el asunto con las mujeres”.

Miren deja la Organización cuando considera que se abren otras vías donde las voces tendrán lugar. En años posteriores en los que ETA toma otra deriva, Miren dice pasarlo muy mal. “Yo me he sentido fatal, muy mal porque me sentía victimaria. Y no siéndolo”. En la investigación de Olatz Dañobeitia Ceballos [2021], que recoge los testimonios de mujeres que han sido parte de ETA y hace un análisis al respecto desde el conocimiento situado, explica que:

“ETako emakumeen errepresentazioak auzitan jartzen ditu eta estereotipo sexual bezala daudela adierazi. Ondorioz, emakumeak biktimatzen eta agentzia gabekotzat aurkeztu ohi dira. Kontrara, berak ikertutako emakumeek esplizituki adierazi zioten inortxok ez zela zirria sartu, ezta behartu ere, funtsean, motibazio politiko eta pertsonalengatik sartu zirela ETAn, eta ez bikote-gizonen eraginez”.

Al inicio del presente estudio, se narra la historia de Charlotte Corday, quien en 1793 asesina al jacobino Jean-Paul Marat por ideales políticos, pese a que cuando la guillotinan, los jacobinos atribuyen su acción al amor que ella guardaba por un hombre. Han pasado siglos y aún se cuestionan las motivaciones del uso de la violencia de las mujeres, como no sucede con los hombres. En el estudio de Olatz Dañobeitia Ceballos, hay un testimonio de una de las mujeres entrevistadas que también habla de cómo son consideradas las mujeres y de cómo no son una sola y con agencia, sino que están supeditadas a los hombres:

“[...] nos utilizaban a nosotras para ser las guardadoras de sus mierdas. [...] Es más, nuestra sentencia es así. Nosotras tenemos menos condena que los chicos. Porque nosotras somos ‘colaboradoras’, y es verdad”.

## Despertar en el conflicto

La persecución en Guatemala a la población civil, y especialmente a las comunidades indígenas, durante años es muy grande. Eso provoca que muchas mujeres, sin tener un enfoque ideológico, acaben huyendo con sus familias a la montaña para refugiarse. Muchas de esas mujeres, finalmente, se alzan en armas. Lo cuenta Lourdes:

“Como la mayor parte de la población guatemalteca es indígena, la mayoría de las mujeres que se alzaron lo eran. Algunas, por necesidad de proteger a su familia y muy pocas, por ideología. Las mujeres que no eran indígenas iban con mucha más claridad de por qué estaban siendo parte de esos grupos subversivos. Ellas comprendían. Sin embargo, hubo mujeres también que se alzaron en armas y al del tiempo sabían con exactitud por qué estaban en las montañas, jugando un papel y siendo parte de la defensa de sus derechos humanos ante esa situación de conflicto”.

## Participación política y ocupación del espacio público

Cuenta Dora que en Guatemala muchas mujeres participan durante la Guerra a distintos niveles. “Incluso de dirección, pero muy poquito porque la gran mayoría de dirigentes a ese nivel eran hombres. En el nivel de mandos medios también hubo, pero muy pocas. En el nivel de combatientes hubo un número mayor, me refiero a mujeres que tomaron las armas y fueron parte de las unidades militares. Pero donde mayor participación de mujeres hubo fue en las comunidades, como bases de apoyo. [A] ese nivel la participación [de las mujeres] fue muy muy grande”.

Gloria añade que la participación en esas bases es muy diversa y es que Guatemala aglutina pueblos con su propia cosmovisión y eso hace que las propuestas sean distintas “porque las necesidades, las formas de sufrir y de enfrentar la violencia también lo son”. Las mujeres indígenas y los pueblos mestizos sufren durante la Guerra de forma diferente y enfrentan una violencia específica que las homogeniza e ignora toda su diversidad en enfoques y propuestas políticas.

Susana, de Gesto por la Paz, también habla de las mujeres que durante el conflicto en Euskal Herria hacían de “hormiguitas” en su Organización, pese a que, la mayoría de las veces, las mujeres quedaban atrás en el reconocimiento público. Susana también menciona a Maixabel Lasa como el primer impulso hacia el reconocimiento de las mujeres que quedan viudas en el conflicto. Miren, por su parte, explica:

“Las mujeres en este conflicto han sido víctimas secundarias porque no las han matado a ellas, sino a su marido, a su hijo... En el caso de las víctimas, se han convertido bastantes, aunque también aparecen los hombres, en portavoces y en reivindicadoras del reconocimiento de su dolor. Creo que eso a muchas de ellas les ha cambiado: han cambiado su papel de personas detrás del hombre”.

Ester, pese a la distancia y las grandes diferencias que hay entre el caso guatemalteco y el caso vasco, apunta algo parecido, y habla del despertar de algunas mujeres:

“Hay muchas mujeres que están luchando en la política partidista y creo que eso vino a raíz de lo que se vivió en el conflicto. Fue un momento en el que la mujer por fin despertó y se dio cuenta de que era valiosa y puede participar. Incluso a nivel familiar, también la mujer empieza a sobresalir y a luchar en la defensa de sus derechos”.

## Participación política y ocupación del espacio público

Cuenta Dora que en Guatemala muchas mujeres participan durante la Guerra a distintos niveles. “Incluso de dirección, pero muy poquito porque la gran mayoría de dirigentes a ese nivel eran hombres. En el nivel de mandos medios también hubo, pero muy pocas. En el nivel de combatientes hubo un número mayor, me refiero a mujeres que tomaron las armas y fueron parte de las unidades militares. Pero donde mayor participación de mujeres hubo fue en las comunidades, como bases de apoyo. [A] ese nivel la participación [de las mujeres] fue muy muy grande”.

Gloria añade que la participación en esas bases es muy diversa y es que Guatemala aglutina pueblos con su propia cosmovisión y eso hace que las propuestas sean distintas “porque las necesidades, las formas de sufrir y de enfrentar la violencia también lo son”. Las mujeres indígenas y los pueblos mestizos sufren durante la Guerra de forma diferente y enfrentan una violencia específica que las homogeniza e ignora toda su diversidad en enfoques y propuestas políticas.

Susana, de Gesto por la Paz, también habla de las mujeres que durante el conflicto en Euskal Herria hacían de “hormiguitas” en su Organización, pese a que, la mayoría de las veces, las mujeres quedaban atrás en el reconocimiento público. Susana también menciona a Maixabel Lasa como el primer impulso hacia el reconocimiento de las mujeres que quedan viudas en el conflicto. Miren, por su parte, explica:

“Las mujeres en este conflicto han sido víctimas secundarias porque no las han matado a ellas, sino a su marido, a su hijo... En el caso de las víctimas, se han convertido bastantes, aunque también aparecen los hombres, en portavoces y en reivindicadoras del reconocimiento de su dolor. Creo que eso a muchas de ellas les ha cambiado: han cambiado su papel de personas detrás del hombre”.

Ester, pese a la distancia y las grandes diferencias que hay entre el caso guatemalteco y el caso vasco, apunta algo parecido, y habla del despertar de algunas mujeres:

“Hay muchas mujeres que están luchando en la política partidista y creo que eso vino a raíz de lo que se vivió en el conflicto. Fue un momento en el que la mujer por fin despertó y se dio cuenta de que era valiosa y puede participar. Incluso a nivel familiar, también la mujer empieza a sobresalir y a luchar en la defensa de sus derechos”.

## SERVIDORAS

Es complejo hablar de la alteración de los roles de las mujeres en contextos de conflicto porque es cierto, tal y como se ve en este estudio, que las mujeres salen a otros espacios y se hacen dueñas de algunas experiencias que sólo están reservadas a los hombres. Sin embargo, el sistema patriarcal se mueve al son de la melodía que otras violencias tocan. Y eso significa que muchos de los roles que son asignados a las mujeres no hacen sino recrudescer y acentuarse más en contextos de conflicto.

Si uno de los papeles reservados a las mujeres es, por ejemplo, el de madres, en contextos de conflicto eso se intensifica. De repente, se es madre y padre a la vez. O se les roba a las mujeres la capacidad de serlo. O se las fuerza. Y tienen que serlo. En cada gesto y cada acción, las mujeres se acercan un poco más a su autonomía y a la liberación de la violencia, pero la estructura patriarcal hace que sea como caminar bajo el agua con pesos atados a los tobillos.

Es por eso por lo que, en contextos de conflicto, las mujeres tampoco se libran de su rol de sirvientas. En la Guerra de Guatemala hay destacamentos militares en los que los hombres raptan a mujeres para que limpien y cocinen. Arantxa Urretabizkaia, escritora pacifista, cuenta en la entrevista lo siguiente:

“[...] ETAn emakumeen zereginei buruz [...] salatzen da, adibidez, gehiago hasieran, bada komando bat etxe batean bazegoen, ahalegintzen zirela han emakume bat egon zedin, baina ez sexu zerbitzuetarako, baizik eta bazkaria prestatzeko... Hori bizi izan zuen batek kontatzen zidan behin: ‘zenbat patata tortilla ez dudan egin nik’. Gizon horiek zeuden heziak modu hortan. Beti zeukaten ama bat haien zerbitzura eta funtzionatu ahal izateko, behar zuten.



## **Módulo 4:**



# **Procesos de construcción de paz**



Un proceso de paz es entendido como la “serie de conversaciones, acuerdos y actividades destinadas a poner fin a la guerra o la violencia entre dos grupos” (Berghof Foundation, s.f.). Estos procesos no solo se dan en las mesas de los negociadores, sino que a nivel social tiene lugar un proceso de transformación del conflicto, en el que participan otros actores de la sociedad civil. A menudo, los actores que actúan a un nivel social de base pasan desapercibidos en el imaginario de lo que constituye un proceso de paz, en especial las mujeres<sup>17</sup>.

A raíz de ello, en el año 2000 se firmó la Resolución 1325 de la Agenda sobre Mujeres Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU<sup>18</sup>. Se trata del principal instrumento internacional que aboga por la participación activa de las mujeres en la prevención, gestión y solución de los conflictos armados, en los que se incluyen los procesos de paz. En cuanto a la implementación de esta resolución por parte de los estados, hay mucho espacio para la mejora, ya que la participación de las mujeres es aún minoritaria<sup>19</sup>.

Esta cuestión es importante también a largo plazo, ya que la exclusión de las mujeres de los procesos de paz “acostumbra a llevar a la posterior exclusión de los espacios de toma de decisiones, así como de las instituciones que surgen de los acuerdos de paz y a la consolidación de sociedades sexistas y discriminadoras” (Villemas, 2006). En cambio, su participación se traduce en que los acuerdos alcanzados y la paz sean más duraderos<sup>20</sup>.

A nivel social, “con frecuencia son las mujeres que trabajan en favor de la paz sobre el terreno quienes se encargan de restaurar el tejido social después de que el conflicto lo haya destruido” (Coomaraswamy, 2015: 169). Con todo ello se infiere que las mujeres trabajan en la consolidación de la paz en un plano que pasa desapercibido, ya que a menudo se desarrolla fuera de los espacios políticos e institucionales de toma de decisiones y aun así guarda las claves de una transición efectiva.

---

17 Véase: Villemas Ariño, M. (2006). Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos: La participación de las mujeres en los procesos de paz. Madrid: Centro de Investigación para la Paz.

18 Documento disponible: NNUU [2000] Resolución 1235. [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>]

19 Para más información: ONU Mujeres. Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad. [[https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures#\\_Toc85731439](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures#_Toc85731439)]

20 Basado en: Coomaraswamy, R. (2015). Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz: Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. ONU Mujeres: <https://wps.unwomen.org/resources/>



# EJERCICIO 1: **Mariposas en el Hierro documental**

**Fuente:** Baketik.

**Intención educativa:**

- Reflexionar sobre los procesos de construcción de paz y la presencia de las mujeres en éstos.
- Conocer las vivencias de distintas mujeres y su aportación a la convivencia.

**Tiempo estimado:** 1 hora y 40 minutos.

**Material necesario:** Aula adecuada para la proyección de contenidos online.

**Desarrollo:**

El profesorado introduce el tema del documental *Mariposas de hierro* que cuenta con la siguiente sinopsis: “El documental reúne las voces de mujeres que apuestan con determinación por la paz en Euskadi, junto a otras que ya han marcado senda en otras latitudes. Todas ellas son diferentes. En su conjunto forman una aportación poderosa para comenzar a recorrer ese trayecto que apunta a una Euskadi libre de violencias y que sería ineficaz recorrerlo sin su participación” (SSIFF).

Tras ver el documental, de 1 hora de duración, se dará pie a un debate en el aula. Para ello, las siguientes preguntas pueden ser de utilidad: Tras ver el documental, de 1 hora de duración, se dará pie a un debate en el aula. Para ello, las siguientes preguntas pueden ser de utilidad:

- ¿Qué testimonio ha sido el que más os ha impactado?
- ¿Hay algo que quisierais preguntar a estas mujeres, o a alguna de ellas?
- ¿Cuál es la conclusión que extraemos después de ver el documental?

**Otras indicaciones:**

El profesorado puede adaptar e incluir preguntas que considere adecuadas.

Cada uno de los casos que son nombrados en esta guía [Euskadi, Colombia, El Salvador, Guatemala] han transitado sus propios procesos de construcción de paz, con su idiosincrasia. Para que el alumnado conozca, a rasgos generales, cada una de ellas, se propone una actividad que además toma en cuenta la labor de las mujeres en dichos procesos.



## EJERCICIO 2: Sesión podcast

**Fuente:** Baketik.

**Intención educativa:**

- Formar una base de conocimientos sobre los procesos de paz en los países analizados.
- Desarrollar las capacidades de investigación del alumnado, así como de comunicación de contenido, en el ámbito de los procesos de paz.

**Tiempo estimado:** 2 horas

**Material necesario:** Dispositivos para realizar búsquedas de información, una grabadora o móvil y altavoces para reproducir los episodios de podcast.

**Desarrollo:**

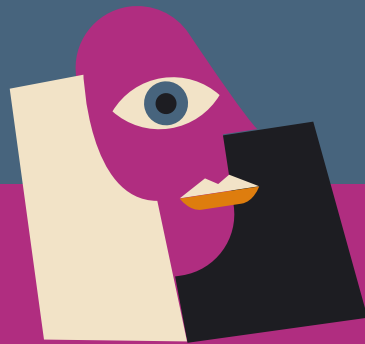
El grupo se dividirá en 4 grupos de trabajo. A cada grupo se le asignará un país (Euskadi, Colombia, El Salvador y Guatemala), y centrándose en el proceso de paz desarrollado en dicho territorio, tendrán que recabar información al respecto. Ordenarán los contenidos que consigan reunir y crearán un guion para grabar un audio en formato podcast.

El alumnado puede dar a este podcast el formato de un informativo, entrevista, crónica o lo que consideren que pueda resultar más atractivo para el resto del grupo. Contarán con 30 minutos para grabar su podcast, el cual compartirán con el resto del grupo en una puesta en común que servirá para finalizar el ejercicio.

**Otras indicaciones:**

Para que las claves de los procesos estén presentes en los trabajos realizados, se les indicará que centren su búsqueda en la identificación de los siguientes elementos: Periodo, actores, hitos políticos y movimientos sociales. Además, sería interesante que prestaran especial atención a la presencia de mujeres en los procesos o contextos del proceso de paz, ¿estuvieron presentes? y si es así, ¿en qué ámbito (institucional, activista, político...)?, ¿cuál fue su papel?, ¿se han topado con alguna figura destacada/reconocida?

## Módulo 5:



# La figura de víctima y la memoria

Uno de los grandes retos de las situaciones de conflicto y postconflicto es el reconocimiento de las víctimas. Este es un paso fundamental para que dichas víctimas puedan ejercer sus derechos como tal. Para ayudar en esta labor, contamos con instrumentos universales del derecho y organismos internacionales como las Naciones Unidas.

La condición de víctima puede ser adquirida por diversos motivos, y así lo señalan las Naciones Unidas que considera víctima a toda persona que “individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder” (NNUU, 1985).

Son igualmente consideradas víctimas aquellas personas cuyo atacante no haya sido “identificado, detenido, perseguido o declarado culpable” (NNUU, 1985). Además de las personas que hayan sido víctimas directas también son consideradas víctimas “los familiares o personas con una estrecha relación con la víctima y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (NNUU, 1985). Esto significa que el número de víctimas, ya sean directas o indirectas, se multiplica, y se brinda reconocimiento también al sufrimiento causado al entorno de la víctima directa.

Uno de los derechos de toda víctima es la referida al derecho a la reparación. Esta reparación deberá de contar con reconocimiento en forma de restitución, indemnización económica, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición<sup>21</sup>. Entre estos esfuerzos para la reparación de las víctimas, encontramos distintos mecanismos de trabajo que se desarrollan en colaboración con ellas, de las cuales nos centraremos en la justicia transicional y la justicia restaurativa.

## Justicia transicional

La justicia transicional se refiere “a la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación”(NNUU, 2004). Las diversas cuestiones a las que atiende este tipo de justicia pueden verse reflejados también en los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En el contexto del caso vasco no se ha llevado a cabo un proceso de Justicia Transicional formal, promovido por el Gobierno español, pero desde las instituciones vascas, como por ejemplo el Gobierno Vasco o los Ayuntamientos sí se han llevado a cabo iniciativas que llevan la Justicia Transicional como telón de fondo, sin que intervenga la justicia:

- Informes locales “Hacia una Memoria Compartida” de la Asociación Pro Derechos Humanos Argitzu.
- Investigaciones sobre “Violencia de motivación política y graves violaciones de derechos humanos” de Aranzadi Zientzia Elkartea.
- Diversas investigaciones sobre violencia de motivación política promovidas por la Dirección de

---

21 Información ampliada en: NNUU [15/12/2005]. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Adoptada por la Asamblea General. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>

Víctimas, Derechos Humanos, y Diversidad del Gobierno Vasco, orientadas a distintas victimizaciones, así como decretos y leyes que persiguen conocer la verdad y reparar a las víctimas que han padecido vulneraciones de derechos humanos de violencia de motivación política:

- DECRETO 107/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco
- LEY 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

## Justicia restaurativa

La justicia restaurativa surge como respuesta a la falta de atención hacia las víctimas por parte del sistema judicial ordinario, que busca castigar el delito y a la persona que lo ha cometido y no tanto a restaurar y restituir a la víctima.

En las diferentes ediciones del Manual de Programas de Justicia Restaurativa de las Naciones Unidas<sup>22</sup> se indica que la justicia restaurativa ofrece una alternativa para aquellos que han cometido un delito, así como para las víctimas y las comunidades afectadas. Se promueve un proceso seguro de participación que busca minimizar y reparar los daños causados. Este enfoque implica asumir la responsabilidad personal por las consecuencias del delito y reconocer su impacto a largo plazo en las vidas de individuos y grupos específicos, más allá de su consideración puramente legal<sup>23</sup>.

- En el contexto del caso vasco, entre los ejemplos de iniciativas en Justicia Restaurativa tenemos los encuentros restaurativos entre víctimas de ETA y ex miembros de ETA impulsados desde la Vía Nanclares a partir de 2011.
- Iniciativa *Glencree* que reunió en diferentes fases a víctimas de distinto signo en la localidad irlandesa de Glencree, impulsada por la Dirección de Víctimas del Gobierno Vasco.
- Iniciativas municipales comunitarias que buscan acercar la ciudadanía vasca a las realidades de las víctimas de violencia de motivación política de distinto signo.

---

22 Véase: NNUU [2006]. Manual sobre programas de justicia restaurativa. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf); NNUU [2020]. Handbook on restorative justice programmes. 2ª Ed. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/20-01146\\_Handbook\\_on\\_Restorative\\_Justice\\_Programmes.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/20-01146_Handbook_on_Restorative_Justice_Programmes.pdf)

23 Basado en: Varona, G [2021]. Introducción a la justicia restaurativa. Material de apoyo, formación Baketik.

# EJERCICIO 1:

## Cinefórum *Síndrome del vinagre*



**Fuente:** Mugen Gagnetik y Baketik.

**Intención educativa:**

- Acercar al alumnado a la realidad de las víctimas y los procesos de memoria en Guatemala.
- Fomentar la reflexión sobre los procesos de memoria y búsqueda de la verdad desde una mirada integradora de género.

**Tiempo estimado:** 2 horas

**Material necesario:** Aula adecuada para la proyección de contenidos online

**Desarrollo:**

En este ejercicio el alumnado visualizará partes del documental *Ozpinaren síndromea/ Síndrome del vinagre*, realizado por Mugen Gagnetik y la productora Zazpi T'erdi, sobre las mujeres que luchan por el esclarecimiento de lo ocurrido durante el conflicto interno de Guatemala, el reconocimiento de las víctimas y la búsqueda de las más de 45.000 personas todavía desaparecidas.

El documental reflexiona sobre diferentes ámbitos. Nuestra recomendación solo extractos del vídeo en función de la temática a trabajar.

Los temas tratados, y su localización son los siguientes:

1. Contexto e historia del conflicto armado en Guatemala: del minuto 8:00 a 12:18
2. Figura de buscadora de familiares desaparecidos/as: del minuto 12:18 a 16:00
3. Personas desaparecidas: 17:20: a 20:30
4. Trabajo forense de identificación de personas desaparecidas: 20:40 a 22:52
5. La importancia del relato en la construcción de la memoria histórica: 23:00 a 25:33
6. Mujeres desaparecidas durante el conflicto: 25:36 a 30:40
7. Mujeres indígenas construyendo memoria: 30:40 a 32:50
8. Construcción de la paz: 39:00 a 41:29
9. Devolución a familiares de restos de personas desaparecidas: 41:30 a 47:40
10. Construcción de la Memoria: 52:47 a 54:40

Antes de la visualización de las partes del video, se plantearán las siguientes preguntas al alumnado, a modo de preparación:

- (Sobre la figura de las buscadoras) ¿Quiénes buscan a las personas desaparecidas durante los conflictos?
- ¿Es importante conocer lo que pasó para construir la memoria?
- ¿Serías capaz de nombrar algún sitio, fecha señalada, monumento u otro elemento de memoria en Euskadi?

Tras la visualización de las partes del documental que se quieran trabajar, tendrá lugar una

reflexión en el aula, que también puede hacerse en grupos más reducidos o incluso individualmente por escrito para su posterior puesta en común. Las siguientes preguntas pueden servir para encaminar la conversación hacia los temas que intentamos abordar en esta unidad:

- Entre los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, ¿cuáles crees que se han logrado en el caso de Guatemala? ¿Y en Euskadi?
- ¿Una vez terminado el conflicto armado, ha habido un cese de la violencia? En caso de que no, ¿qué colectivos son los más afectados?
- ¿El reconocimiento de lo pasado y el trabajo con las familias de víctimas directas, aporta a la construcción de una convivencia pacífica?
- Las mujeres han tenido y tienen un papel esencial en la búsqueda de personas desaparecidas y en la construcción de la memoria?
- ¿Conoces alguna iniciativa que haya tenido lugar en Euskadi en relación con las víctimas de la violencia de motivación política en este territorio?
- ¿Conoces algún caso de desaparición que tuviera lugar en Euskadi relacionado con la violencia de motivación política? (caso de Lasa y Zabala)

#### **Otras indicaciones:**

Sobre las preguntas tras la visualización del documental:

- La primera estaría unida a la falta de garantía de los principios que cimientan la justicia transicional, la comparativa entre los países también puede dar pie a una conversación sobre la percepción que tiene la juventud de la labor que se ha llevado a cabo en Euskadi;
- La segunda pregunta estaría unida a la diferencia entre paz positiva y negativa, sería posible trabajar la problemática de identificar la ausencia de violencia directa como paz, además la cuestión de género puede abordarse a partir de esta pregunta, siendo el colectivo de mujeres indígenas uno de los más afectados;
- La tercera pregunta trabaja la necesidad del conocer la verdad de lo que pasó y del reconocimiento por parte del victimario para lograr con ello una sociedad que conviva pacíficamente;
- La cuarta pregunta trabaja desde una perspectiva de género, las mujeres han vivido los conflictos armados de manera diferenciada y como mayoritariamente son ellas las que han liderado los trabajos de búsqueda de familiares al menos en el caso de Guatemala;
- La quinta pregunta trabaja dos cuestiones, por una parte la conciencia del alumnado sobre su propio entorno y los elementos de memoria que en él se encuentran, así como el tema de la justicia restaurativa, con casos conocidos de encuentros restaurativos como el de Maixabel Lasa e Ibon Etxezarreta .
- La sexta pregunta nos acerca a una casuística que a menudo pasa desapercibida en Euskadi, el caso de Lasa y Zabala puede resultar desconocido para las generaciones jóvenes y esta pregunta podría ser una oportunidad para dar a conocerlo.

El profesorado puede seleccionar entre las preguntas propuestas para profundizar en los temas que se prefieran.





## EJERCICIO 2: **Dinámica de roles**

**Fuente:** Baketik.

**Intención educativa:**

- Trabajar la empatía y la capacidad de intercambiar roles
- Ejercitar la escucha desde el respeto.

**Tiempo estimado:** 45 minutos

**Material necesario:** Sillas, un aula con suficiente espacio y un reloj o dispositivo para controlar tiempos.

**Desarrollo:**

Para este ejercicio el alumnado creará un círculo con las sillas y en el centro pondrán dos de ellas. En estas dos sillas se sentarán dos personas que interpretarán el rol de víctimas de violencia de motivación política. La consigna del ejercicio será que este se trata del primer encuentro entre dos víctimas de distinto signo – una es víctima de ETA y la otra es víctima de las Fuerzas de Seguridad del Estado u otro grupo (GAL, Triple A..) – que se conocen para hablar de su experiencia como víctima.

Cada rol debe mantenerse mínimo por 4 minutos, a partir de ese momento, pueden tomar el rol de víctima otras personas del grupo. La persona que quiera tomar el relevo para sentarse en una de las sillas del centro se acerca a una de ellas y le toca en el hombro a la persona que en ese momento esté interpretando el rol de una de las víctimas, así le hace saber que otra persona tomará su lugar. En ese cambio, la persona que de relevo a quien en ese momento esté hablando repetirá la última frase del anterior, con el objetivo de que el hilo de la conversación no se detenga. Todas las personas que participen deberán tomar la palabra desde una posición de respeto ante los discursos de los demás.

**Otras indicaciones:**

El ejercicio pide creatividad, espontaneidad por parte del alumnado y capacidad del profesorado de encaminar la conversación y mantenerla (aguantar los silencios...). Durante el ejercicio el alumnado tiene la oportunidad de poner en práctica la escucha activa, reflejado en un intento por empatizar con las emociones de la otra persona y no con la situación.



**CIERRE**



## Dinámica de cierre: **Las perlas del aprendizaje**

**Fuente:** Baketik.

**Intención educativa:**

- Trabajar la empatía y la capacidad de intercambiar roles
- Ejercitar la escucha desde el respeto.

**Tiempo estimado:** 45 minutos

**Material necesario:** Sillas, un aula con suficiente espacio y un reloj o dispositivo para controlar tiempos.

**Desarrollo:**

Para este ejercicio el alumnado creará un círculo con las sillas y en el centro pondrán dos de ellas. En estas dos sillas se sentarán dos personas que interpretarán el rol de víctimas de violencia de motivación política. La consigna del ejercicio será que este se trata del primer encuentro entre dos víctimas de distinto signo – una es víctima de ETA y la otra es víctima de las Fuerzas de Seguridad del Estado u otro grupo (GAL, Triple A...) – que se conocen para hablar de su experiencia como víctima.

Cada rol debe mantenerse mínimo por 4 minutos, a partir de ese momento, pueden tomar el rol de víctima otras personas del grupo. La persona que quiera tomar el relevo para sentarse en una de las sillas del centro se acerca a una de ellas y le toca en el hombro a la persona que en ese momento esté interpretando el rol de una de las víctimas, así le hace saber que otra persona tomará su lugar. En ese cambio, la persona que de relevo a quien en ese momento esté hablando repetirá la última frase del anterior, con el objetivo de que el hilo de la conversación no se detenga. Todas las personas que participen deberán tomar la palabra desde una posición de respeto ante los discursos de los demás.

**Otras indicaciones:**

El ejercicio pide creatividad, espontaneidad por parte del alumnado y capacidad del profesorado de encaminar la conversación y mantenerla (aguantar los silencios...). Durante el ejercicio el alumnado tiene la oportunidad de poner en práctica la escucha activa, reflejado en un intento por empatizar con las emociones de la otra persona y no con la situación.





# **BIBLIOGRAFIA**

## Módulo 1

---

- Baketik. (2007). *Curso de elaboración ética de conflictos*. p.25.
- Barbero, A, et al. (2006). [Deconstruir] la imagen del enemigo. *Cuadernos de educación para la paz*. Escola de Cultura de Pau. p.3.
- Calderón, P. (2009). "Teoría de conflictos de Johan Galtung". *Revista Paz y Conflictos*, no2. p.75.
- Escola de Cultura de Pau. *Violencia*. <https://escolapau.uab.cat/ca/violencia-2/>
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz.
- ICIP. [30/3/2023]. *Pensar diferente no nos hace enemigos: nuevo audiovisual sobre los riesgos de la polarización tóxica*. <https://www.icip.cat/es/pensar-diferente-no-nos-hace-enemigos-nuevo-audiovisual-sobre-los-riesgos-de-la-polarizacion-toxica/>
- NNUU (10/12/1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Seminario de Educación para la paz - APDH (2000). *Educación para la paz, una propuesta posible*. Catarata. Madrid.
- Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2023). *Pacifism*. <https://plato.stanford.edu/entries/pacifism/>

## Módulo 2

---

- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz (2021). *Hacia una Memoria Compartida: Legazpi, Informe sobre conculcaciones de derechos humanos y acciones violentas ocurridas entre 1956 y 2021*. Ayuntamiento de Legazpi.
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz (2017). *Hacia una Memoria Compartida, Informe sobre violaciones de derechos humanos y hechos violentos acaecidos en Lasarte-Oria entre 1956-2016*. Ayuntamiento de Lasarte-Oria.
- OHCHR. (2011). *Protección Jurídica Internacional de los Derechos Humanos durante los Conflictos Armados*.

## Módulo 3

---

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. 1999
- Comisión de la Verdad (2022). *Mi cuerpo dice la verdad*. [https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Mi\\_cuerpo\\_dice\\_la\\_verdad\\_V2022.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Mi_cuerpo_dice_la_verdad_V2022.pdf)
- Magallón, C. (2007). "De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista" en *Género, Conflicto y Construcción de la Paz: Reflexiones y propuestas*, Espinar E., E. Nos (Eds.), p.21.
- Memoria virtual de Guatemala [s.f.]. *Compilación sobre Guatemala: Guatemala*. Recuperado de: <https://memoriavirtualguatemala.org/>
- Mugen Gainetik. (2017). *Aproximación a la Participación de las Mujeres en la Pacificación Vasca*. p.21.
- Naciones Unidas. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. <https://www.un.org/es/observances/end-sexual-violence-in-conflict-day#%3A~%3Atext%3DLa%20fecha%20fue%20elegida%20para%20la%20consolidaci%C3%B3n%20de%20la%20paz>
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1998), *Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica- Guatemala Nunca Más*. Guatemala
- Otero Martínez, J. (2024). *Emakumeen parte-hartzea memoriaren eraikuntzan, Euskadiko eta Guatemalako esperientziak*. p. 9-18.

- Secretaría de la Paz (2006), *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*: Guatemala. Recuperado de <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/44084.pdf>
- Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala. [s.f.], Informes anuales sobre situación de personas defensoras: Guatemala. Recuperado de <https://udefegua.org.gt/>

## Módulo 4

---

- Berghof Foundation [s.f.]. Peace Process. [<https://berghof-foundation.org/themes/peace-process>].
- Coomaraswamy, R. [2015]. *Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz: Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. ONU Mujeres: <https://wps.unwomen.org/resources/>
- NNUU [2000] Resolución 1235. [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>]
- ONU Mujeres. *Hechos y cifras: Mujeres, paz y seguridad*. [[https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures#\\_Toc85731439](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/facts-and-figures#_Toc85731439)]
- SSIFF, 60. edición [2012]. Zinemira estrenos: *Mariposas en el hierro*. [https://www.sansebastianfestival.com/2012/secciones\\_y\\_películas/7/4404/es](https://www.sansebastianfestival.com/2012/secciones_y_películas/7/4404/es)
- Villellas Ariño, M. [2006]. *Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos: La participación de las mujeres en los procesos de paz*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz.

## Módulo 5

---

- NNUU [29/11/1985]. *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Adoptada por la Asamblea General*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse#:~:text=18,->
- NNUU [3/8/2004]. El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos: Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. S/2004/616, pág. 6. [<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/395/32/PDF/N0439532.pdf?OpenElement>]
- NNUU [15/12/2005]. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Adoptada por la Asamblea General. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>
- Varona, G [2021]. *Introducción a la justicia restaurativa. Material de apoyo, formación Baketik*.

# Recursos audiovisuales y material complementario

## Módulo 1

---

- Base de contenidos educativos EduAlter: <http://historic.edualter.org/material/denip2004/index.htm>
- Cascón, P. y Beristain, C. [n.d.] *Juegos de comunicación: Barómetro de valores*. Edualter. <http://historic.edualter.org/material/denip2004/barometro.htm>
- ICIP. Video “Riesgos de la polarización tóxica: cómo hacerle frente”. ICIPTube:<https://www.youtube.com/watch?v=kOet4gLP6IY&t=2s>
- Mugen Gainetik [2020], “¿Que son los Derechos Humanos [DDHH]?”. Youtube: [https://www.youtube.com/watch?v=E\\_aEM9PlaZ0](https://www.youtube.com/watch?v=E_aEM9PlaZ0)
- Mugen Gainetik [2020], “Zer dira Giza Eskubideak?”. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=LLNbjbq0z0U>
- Pressnet [2007]. “¿Qué son los Derechos Humanos? Organización Unidos por los Derechos Humanos”. Pressnet: <https://www.youtube.com/watch?v=PPeRECua5CQ>

## Módulo 2

---

- Baketik. *Euskalkasua adierazpen artistikoetan*. <https://arte-euskalkasua.baketik.org/ikus-entzunezkoak-audiovisuales>.
- EITB [2016]. *Oinatz galduak / Las huellas perdidas*. <https://www.eitb.eus/es/nahieran/resultados/>.

## Módulo 3

---

- Dirección General de Políticas de Género. *Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo: Material teórico y práctico*. Ministerio Público Fiscal, República de Argentina. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/12/Herramientas-para-abordar-temas-de-genero-en-el-ambito-educativo.pdf>
- Eleonore Pourriat. *Mayoría oprimida*. <https://www.youtube.com/watch?v=SpycNoki0Jk>
- Berghof Foundation [2023]. “I have to speak: Colombia [Short version]”, en castellano, subtulado en inglés <https://www.youtube.com/watch?v=sX7s6rAburc>.
- Extracto del documental de NC “Nunca invisibles, mujeres farianas, adiós a la guerra”: [4:30-11:05] <https://www.youtube.com/watch?v=gzmMzDwYe4Y>
- Mendia, I. [2014]. *La división sexual del trabajo por la paz Género y rehabilitación posbélica en El Salvador y Bosnia-Herzegovina*. Madrid: Tecnos.
- Mugen Gainetik [2017]. *La Participación de las Mujeres en los Procesos de Paz*. <https://www.mugengainetik.org/phocadownload/userupload/Resumen-Dossier%20de%20la%20investigacion.pdf>
- Mugen Gainetik [2017], *Mujeres: Rosalina Tuyuc* [Presidenta de CONVIGUA-Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala] Video en el que se muestra la reflexión de Rosalina sobre las Mujeres en los conflictos. Youtube: [https://www.youtube.com/watch?v=l-ct\\_ecRq8A](https://www.youtube.com/watch?v=l-ct_ecRq8A)



## Módulo 4

---

- CIINPI, Centro Internacional de Innovación en Políticas de Igualdad. *Mariposas en el Hierro: Mujeres en el camino para la paz*. Vimeo: (<https://vimeo.com/418530539>)
- INICIATIVA GLENCREE. “*Víctimas y Memoria*”. EITB: <https://www.eitb.eus/eu/nahieran/victimas-y-memoria/victimas-y-memoria/osoa/6249/49310/>

## Módulo 5

---

- Mugen Gainetik [2017] *Ozpinares síndrome / Síndrome del vinagre*. Vimeo: (<https://vimeo.com/195310730>).
- Mugen Gainetik [2017], *Victimas: Rosalina Tuyuc* [Presidenta de CONVIGUA-Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala] Video en el que se muestra la reflexión de Rosalina sobre las Víctimas. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=gkKpa4W7Uv4>
- Red Académica [2023]. *Justicia Escolar Restaurativa en Bogotá*. (<https://www.redacademica.edu.co/justicia-escolar-restaurativa-en-bogota>)
- Sistiaga, Ion y Alfonso Cortés-Cavanillas [2019]. *ETA, el final del silencio: Zubiak*, episodio 1 (parte 2). Movistarplus. Youtube: (<https://www.youtube.com/watch?v=pdJlq5SBccc>)



baketik

**E** LANKIDETZARAKO ETA  
ELKARTASUNERAKO  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN Y  
SOLIDARIDAD